



# REPORTE TRIMESTRAL DE ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN

CUARTO TRIMESTRE DE 2022

---

---

**BANKAPOOL, S.A. DE C.V.**  
**INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**

**REPORTE TRIMESTRAL DE  
ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN**

**31 DE DICIEMBRE DE 2022**

De conformidad con lo establecido en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a la Información Financiera de las Instituciones de Crédito, y de acuerdo con la publicación realizada por la CNBV el pasado 13 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación donde se incorpora una nueva serie de criterios aplicables para las instituciones de crédito en México para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera 9 : Instrumentos Financieros (IFRS 9) las cuales, entraron en vigor el pasado 01 de enero de 2022.

Las cifras monetarias contenidas en el presente documento se encuentran expresadas en millones de pesos de poder adquisitivo al cierre de cada período.

Como consecuencia de las actualizaciones antes mencionadas se implementaron los cambios en la información financiera y metodologías, lo que permitió contar con información financiera transparente y comparable a nivel global. La información financiera de 2021 sufrió algunos ajustes, esto con el fin de favorecer la comparabilidad con las cifras de 2022.

---

---

## CONTENIDO

- I. Antecedentes
- II. Reporte con los comentarios y análisis de la administración.
  - a) Situación Financiera
    - 1. Efectivo y Equivalentes de Efectivo
    - 2. Inversiones en valores
    - 3. Deudores por reporto
    - 4. Cartera de crédito Etapa 1 y 2 (Vigente)
    - 5. Cartera de crédito Etapa 3 (Vencida)
    - 6. Estimación preventiva para riesgos crediticios
    - 7. Derechos de Cobro
    - 8. Otras cuentas por cobrar
    - 9. Bienes adjudicados
    - 10. Pagos Anticipados y Otros Activos (Neto)
    - 11. Propiedades, Mobiliario y Equipo (Neto)
    - 12. Activos por Derechos de Uso de Propiedad, Mobiliario y Equipo Neto
    - 13. Inversiones Permanentes
    - 14. Activos por Impuestos a la Utilidad diferidos (Neto)
    - 15. Activos Intangibles (Neto)
    - 16. Captación tradicional
    - 17. Préstamos interbancarios y de otros organismos
    - 18. Pasivo por arrendamientos
    - 19. Otras cuentas por pagar
    - 20. Pasivo por Beneficios a los empleados
    - 21. Capital social, reservas y resultados
    - 22. Cuentas de orden
    - 23. Indicadores financieros
  - b) Resultados de operación
    - 1. Ingresos por intereses
    - 2. Gastos por intereses
    - 3. Margen financiero y estimación preventiva para riesgos crediticios
    - 4. Comisiones y tarifas cobradas y pagadas
    - 5. Resultado por intermediación
    - 6. Otros ingresos (egresos) de la operación
    - 7. Gastos de administración y promoción
    - 8. Impuestos a la utilidad
- III. Descripción del sistema de control interno
- IV. Cómputo del Índice de Capitalización
- V. Administración Integral de Riesgos
- VI. Anexo 1- O Bis Razón de Apalancamiento
- VII. Anexo 1 – O Información relativa a la capitalización

## I. ANTECEDENTES

### • Objeto

Bankaool S.A., Institución de Banca Múltiple (la Institución o el Banco), opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y las disposiciones establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV o la Comisión), y Banco de México (Banxico) y demás autoridades financieras de nuestro país.

El 23 de julio de 2012, la Institución recibió el oficio número 100/019/2012, mediante el cual, la CNBV autorizó la transformación de régimen de sociedad financiera de objeto limitado a institución de banca múltiple.

El 24 de enero de 2014, la Institución recibió el oficio número 312-3/112708/2014, mediante el cual, la CNBV aprueba la reforma de estatutos sociales y el cambio de denominación social a Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple (antes Agrofinanzas, S.A., Institución de Banca Múltiple).

Mediante oficio número 312-1/66701/2018 de fecha 14 de diciembre de 2018, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, autorizó la enajenación del 100% de las acciones representativas del capital social, Consecuentemente, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 2018, se aprobó modificar de forma integral los estatutos sociales del Banco, incluyendo i) otorgamiento de poderes, ii) designación de nuevos miembros del consejo, dirección general y secretario y iii) la reclasificación de las acciones representativas del capital social del Banco.

El día 18 de febrero de 2019 Bankaool, reinicio operaciones de banca tradicional con la apertura de 22 sucursales distribuidas principalmente en 11 plazas dentro del estado de Chihuahua, además de canales no presenciales como Banca electrónica, CAT e IVR, Cajeros Automáticos y Banca Móvil. Atendiendo a clientes transferidos de la Unión de Crédito Progreso S.A. de C.V. y Akala S.A. de C.V. S.F.P de acuerdo con el oficio 312-1/66701/2018 de la CNBV, así como a clientes nuevos.

El modelo de negocio de Bankaool incluye dos divisiones claves: la banca tradicional con productos de captación, colocación y servicios y la división de medios de pago con transferencia internacionales, emisora de tarjetas, adquirente POS y Agregadores

El mercado objetivo de este reinicio de operaciones se enfoca en cuatro segmentos de mercado: Personas Físicas, Industria Agroalimentaria, Personas físicas con Actividad empresarial/MIPYMES e instituciones Financieras no Bancarias.

De igual forma, la Institución está autorizada a realizar las actividades señaladas en el artículo 2 fracción II de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de crédito (en lo sucesivo, indistintamente Disposiciones o Circular Única de Bancos o "CUB"), emitidas por la CNBV, las cuales consisten de manera exclusiva en la realización de las operaciones y la prestación de los servicios establecidos en las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIV, XV, XVI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XXVIII del artículo 46 de la LIC, con las limitaciones previstas en el propio artículo 2, fracción II de las citadas Disposiciones.

---

- **Políticas y prácticas contables**

- **Preparación de los estados financieros**

Los estados financieros consolidados de la Institución han sido preparados de conformidad al marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, que se incluyen en las Disposiciones emitida por la CNBV. Este marco normativo establece que dichas entidades deben observar los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) y demás disposiciones del marco normativo de información financiera emitido por la CNBV que resultan de aplicación, contemplando normas específicas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

A continuación, se describen las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la administración de la Institución en la preparación de sus estados financieros:

- I) Presentación de los estados financieros**

Los estados financieros adjuntos se presentan en moneda de reporte correspondiente a pesos mexicanos, que es la misma a la moneda de registro y a la moneda funcional de la Institución.

Las disposiciones de la CNBV, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables de la Institución muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan en dichos rubros.

- II) Estimaciones y supuestos significativos**

La preparación de los estados financieros de la Institución requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor presentado de los ingresos, gastos, activos y pasivos, así como de las revelaciones a los mismos y la revelación de pasivos contingentes. La incertidumbre sobre estos supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en periodos futuros.

Los supuestos claves utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos, se describen a continuación. La Institución basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de la Institución. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren

- **Estimaciones preventivas para riesgos crediticios**

Con la finalidad de determinar la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Institución revisa en forma individual los créditos comerciales otorgados conforme a la agrupación por acreditado que establece la metodología de calificación emitida por la CNBV. En dicho proceso, la administración de la Institución requiere de su juicio para analizar los factores cuantitativos y cualitativos del acreditado para la asignación de cierto puntaje crediticio, el cual se considera como un elemento significativo para determinar la probabilidad de incumplimiento dentro de la fórmula de pérdida esperada y, en consecuencia, para la determinación del porcentaje de estimación aplicable y la asignación de grado de riesgo de cada crédito. La evaluación de dichos factores puede diferir de los resultados reales.

- **Activos por impuesto a la utilidad diferido**

Los activos por impuesto a la utilidad diferido correspondientes a pérdidas fiscales pendientes de amortizar y otras partidas, se evalúan periódicamente, creando en su caso una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación, con base en las utilidades fiscales futuras que se esperan generar. El juicio es requerido para determinar la estimación de los activos por impuesto a la utilidad diferido que puede reconocerse, basado en la probabilidad sobre la generación de utilidades y planeaciones fiscales futuras.

### **III) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera**

Los años terminados de 2020 y 2021 son considerados como de entorno económico no inflacionario (inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores menor que el 26%) conforme a lo establecido en la NIF B-10 "Efectos de la inflación"; consecuentemente no se reconocen los efectos de la inflación en la información financiera del Banco. En caso de que se vuelva a estar en un entorno inflacionario, se deberán registrar de manera retrospectiva los efectos acumulados de la inflación no reconocidos en los periodos en los que el entorno fue calificado como no inflacionario. El porcentaje de inflación acumulado de los dos ejercicios anuales anteriores, el del año, así como del valor de la UDI para calcularlos, se muestran a continuación:

<u>Inflación</u>			
<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2022	7.6449	7.81%	
2021	7.1082	7.36%	11.74%
2020	6.6055	3.23%	11.31%
2019	6.3990	2.77%	15.03%
2018	6.2266	4.92%	15.71%
2017	5.9346	6.62%	12.60%

#### **IV) Registro de operaciones con valores y reporto**

En este rubro tenemos las operaciones de reporto que se efectúan para obtener un financiamiento en efectivo las cuales se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

#### **V) Saldos en moneda extranjera**

Las operaciones celebradas se registran en la moneda en que se pactan. Para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio publicado por Banxico el día hábil bancario posterior a la fecha de los estados financieros.

Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas afectan los resultados del ejercicio, como resultado cambiario en el Margen financiero si derivan de partidas relacionadas con la operación y en el Resultado por intermediación, en función a la naturaleza de la partida de origen.

#### **VI) Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

Este rubro se compone de efectivo en cajas, saldos bancarios del país y del extranjero, depósitos a plazo y efectivo en bancos del extranjero.

Equivalentes de efectivo son valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor y se mantienen para cumplir compromisos de corto plazo más que para propósitos de inversión; pueden estar denominados en moneda nacional o extranjera; por ejemplo las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, la compra de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco de México en la regulación aplicable, así como otros equivalentes de efectivo tales como corresponsales, documentos de cobro inmediato, metales preciosos amonedados e instrumentos financieros de alta liquidez.

Las disponibilidades se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera al tipo de cambio publicado por el Banco de México el mismo día conforme a las reglas señaladas por la Comisión. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados sobre la base devengada, así como las utilidades o pérdidas en valuación y la valorización de las divisas se incluyen en los resultados del ejercicio.

Las remesas en camino se registran en disponibilidades sólo si son cobrables dentro de un plazo máximo de 2 días hábiles (sobre el país) o de 15 días hábiles (sobre el extranjero). En caso de que dichos documentos no se hubieran cobrado en los plazos establecidos, el importe de éstos se traspasa a la cuenta de adeudos vencidos dentro del rubro "Otras cuentas por cobrar, neto", creándose la estimación correspondiente.

#### **VII) Operaciones de reporto**

En las operaciones de reporto, actuando la Institución como reportadora, se reconoce una cuenta por cobrar al valor concertado, estas operaciones se concertan de 24 a 72 hrs. y sus intereses se reflejan en el rubro de Ingresos por intereses.

---

---

Los activos financieros que el Banco recibe en operaciones como reportador en calidad de colateral se reconocen en cuentas de orden y siguen las reglas relativas a operaciones de custodia para su valuación, mientras que actuando como reportado el Banco reclasifica los activos financieros en su balance general presentándolos como restringidos.

Cuando la Institución venda u otorgue en garantía los colaterales que recibió actuando como reportadora, se reconocerá una cuenta por pagar, la cual se valorará a valor razonable o costo amortizado, respectivamente. En este caso, el diferencial entre el valor de la cuenta por pagar y el monto del efectivo recibido se reconoce en resultados, en el rubro Resultado por intermediación. Adicionalmente, los títulos vendidos o dados en garantía se reconocen en cuentas de orden en el rubro Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad, los cuales se valúan a su valor razonable.

### **VIII) Cartera de crédito**

La cartera de crédito está integrada por créditos de habilitación o avío, refaccionarios, simples y en cuenta corriente, así como créditos de consumo, los cuales cuentan con distintas garantías y, de acuerdo con el tipo de crédito, estas pueden ser prendarias, refaccionarias o hipotecarias. Tanto el capital como los intereses de estos financiamientos son cubiertos en su mayoría con pagos periódicos de capital e intereses y al vencimiento y, en el caso de algunos créditos, se contempla un esquema de capitalización mensual de intereses.

#### **- Políticas y procedimientos de otorgamiento, administración y recuperación de crédito**

Las principales políticas y procedimientos establecidos para el otorgamiento, administración y recuperación de créditos, así como las relativas a la evaluación y seguimiento del riesgo crediticio que la Institución ha implementado, se describen a continuación:

##### *Análisis y otorgamiento de crédito*

La responsabilidad del análisis crediticio recae en la Gerencia de Crédito, la cual, realiza los estudios para su presentación a los funcionarios facultados y/o al Comité de Crédito. Para efectos del otorgamiento de crédito, la Institución realiza análisis de créditos iniciales y periódicos de los prospectos y acreditados, enfocándose en la información cualitativa y cuantitativa que proporciona el acreditado o prospecto con la finalidad de determinar su solvencia y capacidad de pago, para lo cual, se toma en cuenta el entorno económico, sectorial, generación de flujos de efectivo, experiencia de pago y valor de la garantía.

En la Institución existen funcionarios facultados y un Comité de Crédito, el cual está formado por funcionarios de la Institución, así como por miembros del Consejo de Administración. La decisión sobre el otorgamiento de crédito que los funcionarios facultados realizan siempre es colegiada.

##### *Administración de crédito*

La Institución cuenta con una Gerencia de Mesa de Control, la cual se encarga de verificar, en estricto seguimiento de las políticas y procedimientos establecidos, el cumplimiento de todos los términos y condiciones de los créditos antes de su disposición.

Como parte de las políticas establecidas por la Institución para una adecuada administración y seguimiento del crédito, la Institución se apoya en el Comité de Crédito, así como de las auditorías financieras y operativas



---

---

realizadas en forma periódica por entidades externas, tales como auditores externos y entidades fondeadoras y reguladoras (CNBV, principalmente), así como por áreas internas como auditoría y contraloría.

#### *Recuperación de crédito*

La Institución ha definido un proceso de cobranza cuya finalidad es la eficiente administración de la cartera de crédito, buscando con ello minimizar los riesgos potenciales de recuperabilidad de los créditos que la integran. El proceso de Cobranza se divide en 4 etapas: cobranza preventiva, el cual inicia 30 días antes del vencimiento de los créditos recordando a los clientes el vencimiento de sus pagos; se continua el proceso con la cobranza administrativa, desde el día 1 de incumplimiento y hasta el registro contable de cada crédito en cartera etapa 3 conforme a las disposiciones; posteriormente, durante 90 días adicionales a su registro en cartera etapa 3, se realiza cobranza extrajudicial y de mantenerse el incumplimiento; se finaliza el proceso mediante gestiones de cobro por la vía contenciosa, a través de diversos despachos externos, los cuales son seleccionados de acuerdo al área de influencia y su experiencia conforme a las características de cada caso.

#### *Evaluación y seguimiento de riesgo crediticio*

El comité de activos y pasivos, por medio de la dirección de crédito, presenta a la Dirección General, Dirección de Administración, Finanzas y Operaciones y; Dirección de Riesgos de forma mensual, posterior a la emisión de los estados financieros de un mes determinado, la concentración de riesgo del portafolio de crédito considerando las siguientes clasificaciones:

- Distribución del portafolio por entidad federativa (Considerando cartera etapa 1 y 2, etapa 3 y reservas);
- Distribución del portafolio por fondeador;
- Distribución del portafolio por tipo de crédito;
- Distribución del portafolio por destino de crédito;
- Distribución del portafolio por moneda;
- Concentración de portafolio por cliente;

Esta actividad permite a la Institución monitorear el adecuado balance entre el riesgo y el rendimiento de los créditos que conforman el portafolio de su cartera de créditos.

#### *Políticas para reestructuración de crédito*

En todas las operaciones de reestructura realizadas por la Institución, se observan las políticas, condiciones y modalidades descritas a continuación:

##### *- Políticas*

- La reestructura puede incluir capital vigente, vencido o ambos, así como intereses ordinarios y moratorios.
- La reestructuración debe ser preferentemente sin salida de recursos adicionales.
- En la reestructuración de créditos que se encuentren parcialmente en cartera etapa 3 se procurará que el acreditado pague total o parcialmente los intereses vencidos, así como, en su caso la porción de capital vencido.
- El plazo de la reestructura, calendario y monto de las amortizaciones dependerá de los flujos de efectivo de la fuente de pago, así como la vida útil y características de las garantías. La instancia de decisión deberá considerar las condiciones originales en las que se otorgó el crédito para que el nuevo plazo sea congruente con el ciclo operativo del acreditado.

- Se debe verificar y actualizar mediante avalúo, el valor de las garantías originalmente pactadas y, en su caso, se debe contar con avalúo de las nuevas garantías adicionales con motivo de la reestructura.
- Se deberá mantener o mejorar la relación garantía-crédito original (La institución cuenta con una política de instrumentación de las garantías complementarias).
- Preferentemente se buscará que las personas físicas y morales, que detenten la mayoría del capital accionario, se constituyan como avalista y obligados solidarios en la operación de reestructuración aún y cuando esto no se haya formalizado en la operación original.
- Cuando se mejoren las garantías, éstas no se considerarán para determinar el nivel de cobertura y por lo tanto la tasa de interés al deudor.

- *Condiciones*

- Solicitud y propuesta de pago del acreditado por escrito, que deberá indicar las bases o supuestos que permitan estimar la probabilidad de cumplimiento de las obligaciones crediticias que pretende reestructurar, así como señalar si la fuente de recursos es el proyecto original o se trata de una fuente alterna. En todo caso, la viabilidad se deberá soportar en un estudio de crédito.
- Reporte de correcta aplicación del crédito a reestructurar.
- Reporte de supervisión del crédito (que incluya visita a las instalaciones productivas) que se pretende reestructurar, en el que se verifiquen las condiciones de la propuesta de pago (no mayor a 90 días naturales).

- *Modalidades*

- *Un solo crédito.* Se modificará las condiciones contractuales de un crédito etapa 1 y 2 o etapa 3 para ajustar uno o varios de los términos y condiciones originalmente pactados.
- *Consolidación de pasivos.* Se modificará las condiciones contractuales de dos o más créditos etapa 1 y 2 o etapa 3 de un cliente en particular para ajustar los términos pactados. Mediante esta modalidad es factible integrar en una sola y nueva operación tanto créditos en etapa 1 y 2 así como en etapa 3.

- **Registro de la cartera de crédito**

Las líneas de crédito irrevocables y las otorgadas pendientes de disponer por los acreditados se registran en cuentas de orden, en el rubro Compromisos crediticios, en la fecha en que son autorizadas por el Comité de Crédito.

Al 31 de diciembre de 2022, las líneas de crédito ascienden a \$152. Dichos saldos no corresponden a un importe comprometido, toda vez que las disposiciones dependerán del análisis de crédito efectuado y de los resultados que se obtengan del mismo, así como del cumplimiento de "covenants" establecidos contractualmente para que los acreditados puedan disponer de estos recursos.

Las disposiciones efectuadas por los acreditados sobre las líneas de crédito autorizadas se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos correspondientes.

---

---

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito en etapa 1 se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera etapa 3.

Las comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de los créditos se reconocen en resultados de manera diferida, en función del plazo del financiamiento otorgado a excepción de las que se originan por créditos revolventes, las cuales, son amortizadas en un período de 12 meses. Los costos incrementales incurridos en el otorgamiento de créditos son reconocidos directamente en resultados en la fecha en que se generan.

#### **- Traspasos a cartera Etapa 3 (vencida)**

Cuando las amortizaciones de los créditos comerciales, o de los intereses que devengan, no se reciben en la fecha de su vencimiento de acuerdo al esquema de pagos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera vencida. Este traspaso se realiza bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles;
- Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente:
  - Si los adeudos consisten en créditos con pago único de capital e intereses al vencimiento y presentan 30 días o más de vencidos;
  - Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de interés y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses o 30 o más días de vencido el principal.
  - Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses, y presentan 90 o más días de vencidos;
  - Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos períodos mensuales de facturación vencidos, o en su caso, 60 o más días de vencidos.

Los créditos vencidos son traspasados a la cartera de crédito vigente cuando el acreditado liquida la totalidad de los saldos pendientes de pago (principal, interés y otros) o cuando presentan evidencia de pago sostenido.

Los intereses ordinarios no cobrados clasificados en cartera vencida no son objeto del proceso de calificación de riesgo crediticio, ya que son reservados en su totalidad.

#### **- Reestructuraciones y renovaciones de crédito**

Las reestructuraciones de crédito consisten en ampliaciones de garantías que amparan las disposiciones efectuadas por los acreditados, así como de modificaciones a las condiciones originales contratadas de los créditos en lo que se refiere al esquema de pagos, tasas de interés o moneda, o concesión de un plazo de espera durante la vida del crédito.

Las renovaciones de crédito son operaciones en las que se prorroga el plazo de amortización durante o al vencimiento del crédito, o bien, este se liquida en cualquier momento con el financiamiento proveniente de otro

---

crédito contratado con la Institución, en las que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

Los créditos vencidos (Etapa3) que se reestructuren o renueven permanecerán dentro de la cartera vencida (Etapa 3), en tanto no exista evidencia de pago sostenido, la cual, consiste en el cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días, el pago de una sola exhibición.

En las reestructuras en las que se modifica la periodicidad de pago a periodos menores a los originalmente pactados, para efectos de observar el pago sostenido, se consideran tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos.

Los créditos con pago único de principal y/o intereses al vencimiento que se reestructuran durante el plazo del crédito o se renuevan en cualquier momento son considerados como cartera en etapa 3.

Los créditos en etapa 1 y 2, distintos a los ya señalados en el párrafo anterior, que se reestructuran o renuevan sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se consideran en etapa 1 únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió cubrir. En caso contrario, se consideran como etapa 3 en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

De igual forma, si dichos créditos se reestructuran o renuevan durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se consideran etapa 1 únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió cubrir y éste representa el 60% del monto original del crédito. En caso contrario, se consideran como etapa 3 en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

No se consideran reestructuras las operaciones que, a la fecha de la modificación de las condiciones originales del crédito, presentan cumplimiento de pago de capital e intereses y únicamente se amplían o mejoran las garantías, o se mejora la tasa a favor de la Institución, o se modifica la moneda y se aplica la tasa correspondiente a la nueva moneda o se cambia la fecha de pago, sin que esto implique exceder o modificar la periodicidad de los mismos.

#### - **Cartera emblemada**

Los créditos comerciales emblemados son créditos que se encuentran en cartera etapa 3 y que tienen más de doce meses de impago o bien, que se les está siguiendo un proceso de recuperación por la vía judicial.

Los métodos establecidos por la Institución para identificar los créditos comerciales emblemados se encuentran automatizados en el sistema de administración de cartera de crédito, identificados bajo el código clase y estado de cartera, por lo cual, las políticas contables definidas para su registro son directamente a cartera de crédito etapa 3.

### **IX) Estimación preventiva para riesgos crediticios**

La Institución constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito.

## - Créditos comerciales

La metodología de calificación de cartera de créditos comerciales consiste en:

- a) Efectuar una clasificación de los créditos otorgados considerando el tipo de cartera, identificando aquellos créditos comerciales otorgados a entidades federativas y municipios; proyectos con fuente de pago propia; entidades financieras; y personas morales y físicas con actividad empresarial (estas últimas divididas en dos grupos: aquellas con ingresos o ventas netos anuales (i) menores a 14 millones de UDIs y (ii) mayores a 14 millones de UDIs);
- b) La aplicación individual de una fórmula que considera componentes de pérdida esperada, así como variables de exposición al incumplimiento y vencimientos acumulados a la fecha de cálculo, los cuales varían dependiendo de la clasificación de créditos realizada por la Institución;
- c) La determinación de un puntaje crediticio derivado del análisis y evaluación de factores cuantitativos y cualitativos cuya fuente de información abarca desde bases de datos de una sociedad de información crediticia hasta información histórica obtenida por la Institución durante el proceso de análisis y administración del crédito o información cualitativa obtenida directamente del acreditado.

Entre dichos factores se encuentran la experiencia de pago con instituciones financieras bancarias, no bancarias y empresas comerciales, riesgo financiero, gobierno y estructura corporativa, posicionamiento de mercado, entre otras.

d) La determinación del porcentaje de estimación a constituir y la asignación de un grado de riesgo, se establece como sigue:

Grado de riesgo	Porcentaje de reserva
A-1	0 a 0.9
A-2	0.091 a 1.5
B-1	1.501 a 2.0
B-2	2.001 a 2.50
B-3	2.501 a 5.0
C-1	5.001 a 10.0
C-2	10.001 a 15,5
D	15.501 a 45.0
E	Mayor a 45.0

Las reglas de calificación de cartera crediticia comercial antes mencionadas establecen la evaluación trimestral de los riesgos crediticios y requieren la consideración de la totalidad de los créditos otorgados a un mismo deudor.

## - Reconocimiento en el estado de resultados

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el margen financiero.

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios haya excedido al importe requerido conforme a las metodologías de calificación de cartera comercial, el diferencial se cancela en la fecha en que se efectúe la siguiente calificación contra los resultados del ejercicio, afectando el mismo rubro que lo originó; es decir, el de Estimación preventiva para riesgos crediticios. En los casos en que el monto a cancelar sea superior

---

---

al saldo registrado de dicha estimación en los resultados del ejercicio, el excedente se reconoce en el rubro de Otros ingresos (egresos) de la operación.

Las NIF establecen que las disminuciones en el saldo de las estimaciones para cuentas incobrables se reconocen en la fecha o momento en que dichas disminuciones se determinan.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total, se registra con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios; En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

La Institución evalúa periódicamente si un crédito vencido debe o no permanecer en el balance general a través de áreas que realizan las etapas de cobranza, el área de promoción realiza la cobranza administrativa y la extrajudicial o judicial el área de jurídico. Se considera que se han agotado las gestiones formales de cobro cuando se cuenta con un dictamen jurídico que establece la imposibilidad práctica de recuperación a través de alguna(s) de las siguientes situaciones:

o Sentencia favorable sin posibilidad de ejecución, acreditando las causas que den origen este supuesto.

o Sentencia firme desfavorable para la Institución.

o Cliente sin localizar o que se encuentre en estado de insolvencia, debiendo acreditar dichos supuestos.

o Deficiencia en la formalización del contrato de crédito y/o sus garantías, que disminuya de manera significativa las posibilidades de recuperación judicial.

El Comité de Crédito podrá autorizar que se eliminen del activo aquellos créditos en etapa 3 que se encuentren reservados al 100% y sobre los cuales se cuente con dictamen jurídico y/o evidencia de que no serán recuperados.

#### **X) Derechos de cobro**

Dentro de las compras de cartera de crédito, específicamente para la cartera etapa 3, se clasifican como derechos de cobro estas adquisiciones, lo anterior de acuerdo con el párrafo 4 del B-11 Derechos de cobro del Anexo 33 de las Disposiciones, que define Derechos de cobro como aquellos créditos deteriorados conforme a lo establecido en el criterio B-11, así como instrumentos financieros que no hayan sido emitidos en serie o en masa por un fideicomiso, entidad u otra figura legal a los que no les sean aplicables las disposiciones del criterio B-2.

Las compras de derechos de cobro se adquirieron con base en el estudio de precios de transferencia, el cual señala que se deberán de cobrar a razón de 30 a 35 centavos por cada peso de la cartera enajenada en el evento que dicha cartera no cuente con garantías líquidas o hipotecarias. En el caso de que la cartera etapa 3 cuente con garantías líquidas o hipotecarias los valores de cobro de dicha cartera dependerán del valor de las garantías y calidad de las mismas así como de su estatus jurídico, señalando de manera enunciativa más no limitativa, un valor de recuperación equivalente a 60 centavos por cada peso promedio por dicha cartera.

La valuación de los derechos de cobro representa la amortización de la inversión inicial y la determinación del rendimiento que se reconoce en resultados. El Banco utiliza para la valuación de los derechos de cobro el método de recuperación del costo, el cual consiste en reconocer en resultados el rendimiento asociado en función de las recuperaciones en efectivo y otros activos, una vez amortizada en su totalidad la inversión inicial de los citados derechos de cobro.

## **XI) Propiedades Mobiliario y equipo**

En los estados financieros se presenta el valor en libros de estos activos disminuido de la depreciación acumulada. La depreciación se calcula a través del método de línea recta sobre el valor en libros de los bienes con base en tasas anuales que reflejan la vida útil de los activos, a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas que se detallan a continuación:

Equipo de transporte	25%
Construcciones	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de computo	30%
Mejoras a locales arrendados	10%

### **Terrenos**

Se integra por dos terrenos con un total de 34,332 m2 ubicados en Delicias Chihuahua, dentro de los cuales en uno se ubica la dirección actual de la institución, contando con una sucursal y oficinas administrativas.

### **Construcciones**

Este rubro está integrado por los siguientes inmuebles:

- Edificio Delicias ubicado en Cd Delicias, Chihuahua con 1,500 m2 y una estructura comercial de 1,584m2
- Edificio Cárdenas ubicado en Meoqui, Chihuahua con 2,501.64m2
- Edificio Jimenez ubicado en Jiménez, Chihuahua con 781.21m2
- Edificio Ojinaga ubicado en Ojinaga, Chihuahua con 1,250 m2
- Edificio Flores ubicado en Buenaventura, Chihuahua con 723.65m2

La depreciación corresponde al 5% la cual se calcula usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada por la Administración del Banco

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

## **XII) Bienes adjudicados**

Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se erogan en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que, para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

La Institución constituye estimaciones mensuales anticipadas sobre el valor en libros de estos activos, con la finalidad de reconocer los indicios de deterioro por las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo, aplicando los porcentajes de reserva establecidos por la CNBV; estos efectos son reconocidos como otros ingresos (egresos) de la operación. Las NIF requieren que dichas estimaciones se calculen con base en las expectativas de recuperación de estos activos.

La utilidad o pérdida en venta de este tipo de bienes se reconoce en resultados en el momento en que se realiza y se presenta en el rubro de Otros ingresos (egresos) de la operación.

### **XIII) Captación de recursos**

Los pasivos por concepto de captación de recursos y los préstamos interbancarios y de otros organismos se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por la Institución se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro Comisiones y tarifas pagadas, en la fecha en que se generan.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devenguen, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro Otros activos.

### **XIV) Pasivos, provisiones y pasivos contingentes y compromisos**

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

### **Impuesto a la utilidad**

El impuesto a la utilidad se compone del impuesto causado y diferido del periodo; el primero es atribuible a la utilidad de periodo, mientras que el impuesto diferido puede constituir un efecto a cargo o a favor de la Institución atribuible a las diferencias temporales de activo y de pasivo, pérdidas y créditos fiscales.

El impuesto a la utilidad causado se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes sobre los ingresos gravables y deducciones autorizadas del ejercicio. El impuesto anual determinado se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el año, o como un activo en el caso de que los anticipos sean superiores al impuesto anual determinado.

El impuesto a la utilidad diferido se determina aplicando el método de activos y pasivos. Bajo este método, a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha de los estados financieros, o bien, aquellas tasas aprobadas a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuesto a la utilidad diferido se recuperarán o se liquidarán.

La Institución evalúa periódicamente la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido, creando en su caso, una estimación sobre aquellos montos en los que no existe una alta probabilidad de recuperación.



---

---

## **XV) Cuentas de orden**

La Institución registra en cuentas de orden información financiera y no financiera, complementaria a los conceptos que presenta en el balance general, principalmente por la apertura de líneas de crédito concertadas con acreditados, garantías ejercidas, intereses devengados no cobrados y colaterales recibidos por la Institución.

La Institución reconoce el importe de los créditos comerciales castigados en el rubro activos y pasivos contingentes, los cuales representan un activo contingente que surge por sucesos inesperados o no planeados, de los cuales nace la posibilidad de la incorporación de beneficios económicos para la Institución.

## **XVI) Reconocimiento de intereses**

Los intereses que generan las operaciones de crédito y de inversiones se reconocen y aplican a resultados con base en el monto devengado. Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida se registran en resultados al momento de su cobro, llevando a cabo el control de su devengamiento en cuentas de orden.

La amortización de comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de créditos otorgados se reconoce como un ingreso por interés.

Los intereses relativos a operaciones pasivas se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de la fecha de su exigibilidad.

## **XVII) Ingresos y gastos por comisiones**

Las comisiones cobradas y pagadas se reconocen en resultados en el momento en que se generan o devengan, dependiendo del tipo de operación que les dio origen.

Este concepto es generado principalmente por concepto de captación y adquirencia el cual genera el 90% del importe de este rubro.

## **XVIII) Utilidad integral**

La utilidad integral de la Institución está representada por el resultado neto del ejercicio más aquellas partidas cuyo efecto se refleja directamente en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

## **XIX) Información por segmentos**

La actividad preponderante de la Institución es el otorgamiento de crédito, en función a su objeto social, por lo que la información financiera significativa que se presenta y revela en los estados financieros está relacionada con dicha actividad.

## Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2022, la posición en moneda extranjera es en dólares americanos y se integra como sigue:

Concepto	4T22
Activos	US\$ 1.11
Pasivos	.296
Posición larga	US\$ .814
Tipo de cambio (pesos)	20.1271
<b>Total, en moneda nacional</b>	<b>\$10.32</b>

Al 31 de diciembre de 2022, el dólar americano fue equivalente a \$19.5089 pesos por unidad, de acuerdo con el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera, determinado por Banxico.

## Cambio Contables

Los cambios derivados de la adopción de las siguientes NIF emitidas por la CNBV:

**NIF D-5 "Arrendamientos"**- Se aplicó esta NIF a partir del 1 de enero de 2022 utilizando el enfoque retrospectivo parcial, según el cual el efecto acumulado de la aplicación inicial se reconoce en los resultados acumulados, dentro del capital contable, a la fecha de adopción. En consecuencia, la información comparativa presentada para 2018 no se reformuló, y se presenta como previamente fue informada. Los detalles de los cambios se revelan a continuación:

- Se eligió aplicar la solución práctica contenida en la NIF D-5 para evaluar qué transacciones son arrendamientos, aplicando los requerimientos de la NIF D-5 únicamente a los contratos que previamente se identificaron como arrendamientos. Los contratos que no se identificaron como arrendamientos según el Boletín D-5 y la IFRIC 4, no se reevaluaron para determinar si existe un arrendamiento según la NIF D-5. Por lo tanto, la definición de arrendamiento según la NIF D-5 se aplicó solo a los contratos celebrados o modificados en o después del 1 de enero de 2019.
- Como arrendatario, se arriendan diversos activos, incluyendo propiedades. Anteriormente, se clasificó los arrendamientos como arrendamientos operativos o capitalizables en función de su evaluación de si el arrendamiento transfirió significativamente todos los riesgos y recompensas complementarios a la propiedad del activo subyacente. Conforme la NIF D-5, reconocemos los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento para la mayoría de estos arrendamientos, es decir, estos arrendamientos se encuentran en el estado de situación financiera.
- Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, se asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de su precio independiente relativo. Sin embargo, para arrendamientos de propiedades, se ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar el arrendamiento y los componentes asociados que no son de arrendamiento como un solo componente de arrendamiento.

Arrendamientos anteriormente clasificados como operativos:

Anteriormente, se clasificaba los arrendamientos de propiedades como arrendamientos operativos. En la transición regulatoria, para estos arrendamientos, los pasivos por arrendamiento reconocidos se valoraron al valor presente de los pagos por arrendamiento restantes, descontados a la tasa incremental de financiamiento al 1 de enero de 2022.

Los activos por derecho de uso se valúan a su importe en libros como si la NIF D-5 se hubiera aplicado desde la fecha de inicio, utilizando la tasa incremental de financiamiento a la fecha de la aplicación inicial,

a un importe igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por el importe de los pagos de arrendamiento anticipados o acumulados.

Se han realizado pruebas de deterioro sobre los activos por derecho de uso en la fecha de transición y ha concluido que no hay indicios de que los mismos estén deteriorados.

Se utilizaron algunas soluciones prácticas permitidas por la NIF D-5 a arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos entre ellas:

- Se aplicó una tasa de descuento única a un conjunto de arrendamientos con características similares.
- Se aplicó la NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos” para la evaluación de si los arrendamientos son onerosos, ajustando el activo por derecho de uso por la provisión por arrendamientos onerosos reconocida en el estado de situación financiera a la fecha de aplicación inicial.
- No se reconoció los activos y pasivos por derecho de uso para arrendamientos cuyo plazo de arrendamiento finaliza dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de aplicación inicial;
- No se reconoció los activos y pasivos por derecho de uso por arrendamientos de activos de bajo valor;
- Se excluyó los costos directos iniciales de la valuación del activo por derecho de uso en la fecha de la aplicación inicial; y
- Se utilizó información o circunstancias anteriormente no conocidas, tales como determinar el plazo de arrendamiento, cuando el contrato contiene opciones para extender o terminar el mismo.

Impactos a la fecha de adopción

Los efectos por la adopción de la NIF D-5 se resumen a continuación:

**Al 31 de diciembre de 2022**

Activos por derechos de uso	\$ 6 8
Pasivo por arrendamientos	6 1
Compromisos por arrendamientos operativos al 31 de diciembre de 2021, según se revelaron en los estados financieros a esa fecha	\$ 0
Descontados utilizando la tasa incremental de financiamiento al 1 de enero de 2022	
Exención de reconocimiento para arrendamientos de activos de bajo valor / corto plazo	
<b>Pasivo por arrendamientos reconocido al 31 de Diciembre de 2022</b>	<b>\$ 4 5</b>

Al valuar los pasivos por arrendamientos que se clasificaron como arrendamientos operativos, se descontaron los pagos de arrendamiento utilizando su tasa de interés incremental al 31 de diciembre de 2022. La tasa promedio ponderada aplicada es del 6.96%.

## I. REPORTE CON LOS COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN.

A continuación, se presenta un reporte con los comentarios y análisis de la administración sobre la situación financiera y resultados de operación de la Institución, el cual, contiene toda la información que facilitará el análisis y comprensión de los cambios importantes ocurridos en la información financiera de Bankaool:

### a) Situación financiera

En el cuadro siguiente se muestran las cifras comparativas del balance general por los últimos dos trimestres, indicando el monto y porcentaje de variación por cada rubro con el mismo período del ejercicio inmediato anterior y con el periodo anterior.

Balance General Comparativo	Millones de pesos			4T22 vs 3T22		4T22 vs 4T21	
	4T22	3T22	4T21	\$	%	\$	%
<b>ACTIVO</b>							
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	199	253	189	(54)	-21.22%	10	5.07%
Inversiones en valores			-	-		-	
Deudores por reporto (saldo deudor)			-	-		-	
Derivados con fines de cobertura			-	-		-	
Cartera de crédito vigente ETAPA 1 Y 2	4,638	4,543	4,219	94	2.08%	418	9.91%
Cartera de crédito vencida ETAPA 3	149	152	91	(2)	-1.38%	58	63.61%
Total cartera de crédito comercial	4,787	4,695	4,311	92	1.96%	476	11.05%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-169	-186	(136)	16	-8.76%	(33)	24.09%
Derechos de cobro adquiridos	327	328	368	(1)	-0.36%	(41)	-11.13%
Cartera de crédito (Neto)	4,944	4,837	4,542	107	2.22%	403	8.87%
Otras cuentas por cobrar (Neto)	204	214	135	(10)	-4.45%	69	51.34%
Bienes adjudicados (Neto)	643	649	646	(6)	-0.92%	(3)	-0.40%
Inmuebles, mobiliario y equipo (Neto)	242	285	333	(43)	-15.14%	(91)	-27.26%
Inversiones permanentes	7	6	5	0	3.02%	1	23.15%
Impuestos y PTU Diferidos (Neto)	86	85	96	1	1.71%	(10)	-10.24%
Activos por derechos de uso	56	45	-	12	26.24%	56	
Otros activos	197	199	221	(2)	-0.81%	(24)	-10.69%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>6,580</b>	<b>6,573</b>	<b>6,167</b>	<b>7</b>	<b>0.10%</b>	<b>412</b>	<b>6.69%</b>
<b>PASIVO</b>							
Captación tradicional	4,986	4,888	4,534	98	2.00%	451	9.96%
Títulos de crédito emitidos			-	-		-	
Préstamos interbancarios y de otros organismos	595	661	704	(66)	-10.00%	(110)	-15.58%
Derivados con fines de cobertura			-	-		-	
Otras cuentas por pagar	110	104	56	6	5.57%	54	96.45%
Obligaciones subordinadas en circulación			-	-		-	
Pasivo por beneficios a los empleados	29	18	-	11	59.59%	29	
Créditos diferidos y cobros anticipados	8	7	9	1	8.42%	(2)	-17.76%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>5,727</b>	<b>5,678</b>	<b>5,304</b>	<b>49</b>	<b>0.86%</b>	<b>423</b>	<b>7.98%</b>
<b>CAPITAL CONTABLE</b>							
Capital social	1,798	1,798	1,798	-	0.00%	-	0.00%
Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su Órgano de Gobierno	111	111	50	-	0.00%	61	121.70%
Reservas de capital	8	4	4	4	117.32%	4	117.32%
Resultado de ejercicios anteriores	-995	-988	(1,031)	(7)	0.70%	36	-3.53%
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura			-	-		-	
Resultado neto	-70	-30	43	(40)	131.18%	(113)	-262.11%
<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	<b>853</b>	<b>895</b>	<b>864</b>	<b>(42)</b>	<b>-4.71%</b>	<b>(11)</b>	<b>-1.27%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>	<b>6,580</b>	<b>6,573</b>	<b>6,167</b>	<b>7</b>	<b>0.10%</b>	<b>412</b>	<b>6.68%</b>

A continuación, se da una explicación de las variaciones, la evolución general mostrada y los factores que han influido en los cambios en cada rubro del balance general en los periodos comparativos.

## **ACTIVO**

El retorno sobre activos del 4T22 fue de -2.43, con relación al del 3T22 que fue de -1.97%, se presenta una disminución del 58.21%, con relación al 4T21 se tiene un aumento en este indicador en el periodo analizado, originado directamente por el incremento en los activos del último período.

Al cierre del 4T22 el activo total fue de \$6,580 presentando un aumento del 0.10%, con relación al cierre del 3T22, y un aumento de 6.69% en relación con el 4T21. Los principales rubros que generaron cambios son los siguientes:

### **1. Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

Las disponibilidades al cierre del 4T22 disminuyeron \$54 con relación al 3T22, derivado principalmente de la disminución en el disponible en depósitos a la vista.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo	Millones de pesos			4T22 vs 3T22		4T22 vs 4T21	
	4T22	3T22	4T21	\$	%	\$	%
Caja	61	43	61	18	40.55%	(1)	-1.27%
Depósitos en Banxico	129	203	107	(74)	-36.41%	22	20.77%
Depósitos en Otras Entidades Financieras	9	6	21	3	50.64%	(12)	-57.21%
Disponibilidades Restringidas	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total Efectivo y Equivalentes de Efectivo</b>	<b>199</b>	<b>253</b>	<b>189</b>	<b>(54)</b>	<b>-21.22%</b>	<b>10</b>	<b>5.07%</b>

Al cierre del 4T22 aumentaron en un 5.07%, con relación al 4T21, y una disminución de 21.22% con relación al 3T22, este rubro se integra por efectivo en caja, depósitos en entidades financieras, depósitos en Banxico y los excedentes de efectivo en tesorería, los cuales, se invierten a un día.

Al 31 de diciembre de 2022, los saldos de disponibilidades en moneda extranjera que mantiene la Institución se encuentran denominados en dólares americanos y ascienden a US\$.414

Banxico requiere a las instituciones de crédito constituir depósitos de regulación monetaria, los cuales, se determinan en función de la captación tradicional en moneda nacional. Estos depósitos tienen una duración indefinida, ya que Banxico indica la fecha para su retiro y devengan intereses con base en la tasa ponderada de fondeo bancario. De acuerdo con la circular 42/2020, el Banco de México realizó los ajustes por los depósitos de regulación monetaria de acuerdo al numeral 3.1 Ter el cual entró en vigor el pasado 12 de noviembre de 2020, por lo cual se nos realizó el abono por la totalidad del depósito que se tenía.

### **Políticas que rigen la tesorería**

Las inversiones en valores corresponden a títulos de deuda gubernamental, bancarios y deuda privada en posición propia, según la intención sobre su tenencia. Los excedentes de la institución se invierten en depósitos a un día con otras instituciones de crédito. Por ende, no se realizan operaciones de préstamos de valores.

## Liquidez

Bankaool cuenta con capital de trabajo suficiente para manejar el flujo de efectivo diario que se deriva de la operación, adicionalmente los excedentes de tesorería se colocan principalmente en depósitos a un día, quedando cubiertas en su totalidad antes del cierre bancario, de tal forma que estén disponibles diariamente para iniciar el ciclo del flujo de efectivo nuevamente.

Las fuentes internas de liquidez con las que cuenta la institución: son sus accionistas, quienes se encuentran comprometidos con la Institución para la inyección de recursos bajo proyectos sustentables, la reinversión de utilidades y la cobranza efectiva en los plazos de vencimiento contractuales de la cartera de créditos.

A la fecha las emisiones de Pagares con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV) se han convertido en el principal fondeo de recursos captados por el banco.

### 2. *Inversiones en instrumentos financieros*

La Institución no cuenta con una posición en títulos para negociar con valores gubernamentales, por lo cual no se generan intereses por este concepto. Al cierre del trimestre la Institución no realizó reclasificaciones entre categorías de inversiones, ni otorgó inversiones en valores como colateral.

### 3. *Deudores por reporte (saldo deudor)*

Al cierre de trimestre la institución no cuenta con operaciones de reporte.

### 4. *Cartera de crédito Etapa 1 y 2 (vigente)*

La cartera de crédito de la Institución está integrada por créditos comerciales, los cuales, representan créditos directos, denominados en moneda nacional, así como los intereses que generan, pagaderos en plazos de hasta 14 años, a tasas fija y variable de mercado y son otorgados a personas morales y físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial. La integración por tipo de crédito se muestra a continuación:

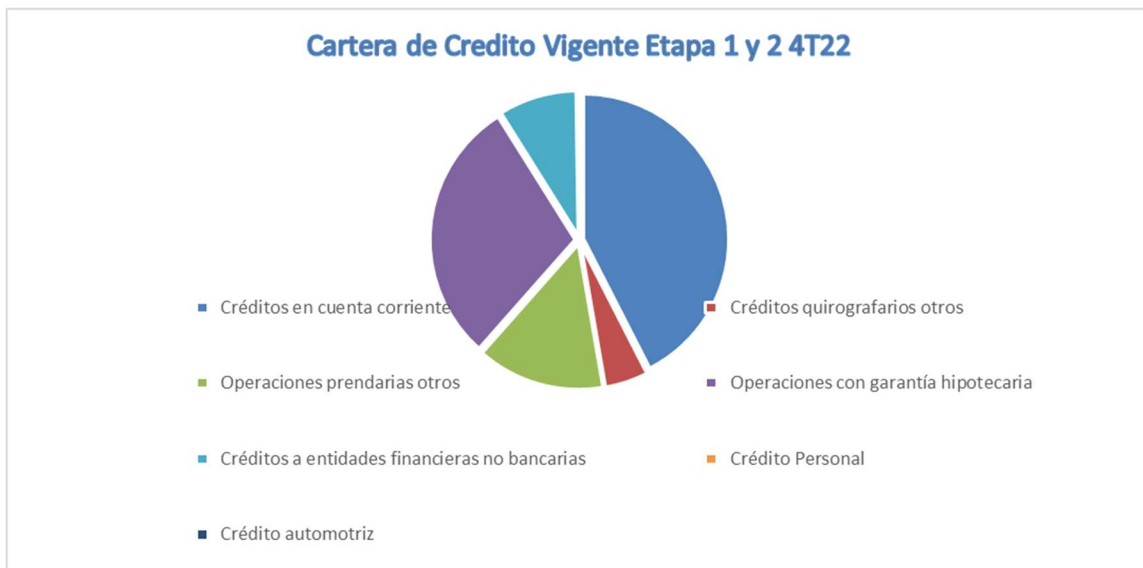
Cartera de Crédito Vigente Etapa 1 y 2	Millones de pesos			4T22 vs 3T22		4T22 vs 4T21	
	4T22	3T22	4T21	\$	%	\$	%
Créditos en cuenta corriente	1,970	1,814	1,344	156	8.58%	626	46.56%
Créditos quirografarios otros	223	162	188	60	37.04%	34	18.07%
Créditos refaccionarios	-	0	0	(0)	0.00%	(0)	0.00%
Operaciones prendarias otros	661	757	763	(96)	-12.66%	(102)	-13.31%
Operaciones con garantía hipotecaria	1,371	1,355	1,377	15	1.13%	(6)	-0.45%
Operaciones de Habilitación o avío	(0)	-	-	(0)		(0)	
Operaciones Refaccionarias	(0)	-	-	(0)		(0)	
Créditos a entidades financieras no bancarias	403	439	496	(36)	-8.13%	(93)	-18.74%
Crédito Personal	10	15	22	(4)	-29.22%	(12)	-53.03%
Créditos en cuenta Corriente	-	-	24	-		(24)	-100.00%
Crédito automotriz	1	1	4	(0)	-3.70%	(3)	-83.42%
<b>Total, Cartera de Crédito Vigente</b>	<b>4,638</b>	<b>4,543</b>	<b>4,219</b>	<b>95</b>	<b>2.09%</b>	<b>420</b>	<b>9.95%</b>

La cartera de crédito etapa 1 y 2 al cierre del 4T22 fue de \$4,638, aumentó en un 2.09% con relación al 3T22 y se incrementó un 9.95% con relación al cierre de 4T21, lo anterior como resultado de que el área comercial ha realizado grandes esfuerzos para cumplir con las metas de colocación para este ejercicio y se logró un buen incremento al cierre a pesar de la desaceleración económica actual del país.

Los recursos utilizados por la Institución para el fondeo de los créditos al 31 de diciembre de 2022, se analiza como sigue:

2022			
Concepto	C. Vigente	C. Vencida	Total
Recursos FINADE	\$547	\$0	\$547
Recursos FIFOMI	48	0	48
Recursos propios	4,043	149	4,192
<b>Total</b>	<b>\$4,638</b>	<b>\$149</b>	<b>\$4,787</b>

Al cierre del trimestre la cartera se encuentra diversificada de la siguiente manera:



### Límites de operación

La CNBV establece límites que deben observar las instituciones de crédito al efectuar operaciones de financiamiento siendo los principales los siguientes:

- **Financiamientos que constituyen riesgo común**

Los créditos otorgados a una misma persona o grupo de personas que, por representar un riesgo común, se consideren una sola deben ajustarse al límite máximo que resulte de aplicar la siguiente tabla:

Límite en porcentaje sobre el Capital Básico	Nivel de capitalización de los financiamientos
12%	De más del 8% y hasta el 9%
15%	De más del 9% y hasta el 10%
25%	De más del 10% y hasta el 12%
30%	De más del 12% y hasta el 15%
40%	De más del 15%

Los financiamientos que cuentan con garantías incondicionales e irrevocables, que cubran el principal y accesorios, otorgadas por una institución o entidad financiera del exterior que tenga calificación mínima de grado de inversión, entre otras cosas, pueden exceder el límite máximo aplicable a la entidad de que se trate, pero en ningún caso pueden representar más del 100% del Capital Básico de la Institución, por cada persona o grupo de personas que constituyan riesgo común.

Al 31 de Diciembre se tienen 19 acreditados con montos autorizados por financiamientos que rebasan el 10% del Capital Básico de Bankaool. El monto de estos créditos asciende a \$3,416 millones y por tanto representa 4.01 veces el capital básico de la Institución

#### - **Créditos a partes relacionadas**

La LIC establece límites para el otorgamiento de financiamientos a partes relacionadas, señalándose que la suma total de los montos de créditos dispuestos, más las líneas de apertura de crédito irrevocable otorgados a entidades relacionadas no podrá exceder el 35% de la parte básica del Capital Neto. Al 31 de diciembre de 2022, la institución cumple con dichos límites.

#### **Operaciones y saldos con partes relacionadas**

##### **a) Contratos**

Dentro del grupo de partes relacionadas contamos únicamente con personas relacionadas no relevantes, estas operaciones se representan en el balance básicamente por el otorgamiento de créditos dentro del grupo de la cartera comercial vigente

PARTES RELACIONADAS	FISICA	MORAL	TOTAL
Cónyuges y las personas que tengan parentesco		76,017.87	76,017.87
Las personas morales que ocupen cualquiera de los tres primeros niveles jerárquicos	49,158,003.90		49,158,003.90
Las personas morales que posean directa o indirectamente el control del diez por ciento o más de los títulos	107,541,557.03		107,541,557.03
Miembros del consejo de administración, de la institución		12,059,349.00	12,059,349.00
Persona física o moral que posea el control del 2% o más de los títulos		2,962,269.31	2,962,269.31
<b>Total general</b>	<b>156,699,560.93</b>	<b>15,097,636.18</b>	<b>171,797,197.11</b>

#### - **Otros límites para financiamientos**

La sumatoria de los financiamientos otorgados a los 3 mayores deudores, aquellos prestados exclusivamente a instituciones de banca múltiple y los dispuestos por entidades y organismos integrantes de la Administración Pública Federal Paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos, no pueden exceder del 100% del Capital Básico de la Institución.



-Al cierre del 4T22 el saldo de los 3 mayores deudores asciende a \$758, de los cuales no exceden de forma particular el 100% del capital Básico.

### 5. Cartera de crédito Etapa 3 (Vencida)

La cartera de crédito en etapa 3 al cierre del 4T22 fue de \$149, presentando un decremento del 1.79% con relación al 3T22, y un incremento del 64.07% con relación al 4T21, esta disminución es el resultado del entorno económico originado en gran medida por la pandemia, por lo cual se están realizando grandes esfuerzos para cumplir con las políticas de cobro y recuperación de cartera, en busca de mejorar este indicador.

Cartera de crédito Vencida Etapa 3	Millones de pesos						4T22 vs 3T22		4T22 vs 4T21	
	4T22	3T22	4T21	\$	%	\$	%			
	Operaciones con garantía hipotecaria	149	151	91	(2)	-1.50%	58	63.98%		
Crédito automotriz		1	-	(1)	-100.00%					
<b>Total Cartera de crédito Vencida Etapa 3</b>	<b>149</b>	<b>152</b>	<b>91</b>	<b>(3)</b>	<b>-1.84%</b>	<b>58</b>	<b>63.98%</b>			

### Antigüedad.

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera en Etapa 3, de acuerdo con su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

TIPO DE CREDITO	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 a 2 años	Más de 2 años	Total	Estimación preventiva
Créditos en cuenta corriente	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Créditos quirografarios otros	0	0	0	0	0	0
Créditos de habilitación y avío	0	0	0	0	0	0
Créditos refaccionarios	0	0	0	0	0	0
Operaciones prendarias otros	0	0	0	0	0	0
Operaciones con garantía hipotecaria	7	16	83	0	106	41
Créditos a E.F. no bancarias	43	0	0	0	43	20
Crédito Personal	0	0	0	0	0	0
Crédito automotriz	0	0	1	0	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>\$50</b>	<b>\$16</b>	<b>\$84</b>	<b>\$0</b>	<b>\$150</b>	<b>\$62</b>

### Movimientos

Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se analizan como sigue:

Concepto	Monto de Cartera		
	Pesos	Dólares	Total
<b>Saldo inicial de cartera con riesgo de crédito etapa 3</b>	<b>152</b>	<b>0</b>	<b>152</b>
	0	0	0
<b>Entradas a cartera con riesgo de crédito etapa 3</b>	<b>31</b>	<b>0</b>	<b>31</b>
Reestructuras y renovaciones (1)	0	0	0
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	9	0	9
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	20	0	20
Traspaso de cartera de crédito valuada a valor razonable	0	0	0
Compras de cartera	0	0	0
Intereses devengados no cobrados	2	0	2
Por sobregiros en cuentas de cheques que no cuenten con línea de crédito	0	0	0
Por documentos de cobro inmediato no cobrados	0	0	0
<b>Salidas de cartera con riesgo de crédito etapa 3</b>	<b>77</b>	<b>0</b>	<b>77</b>
Reestructuras y renovaciones (2)	0	0	0
Créditos liquidados (3)	0	0	0
Cobranza en efectivo	63	0	63
Cobranza en especie (4)	0	0	0
Capitalización de adeudos a favor del banco	0	0	0
Castigos, quitas y condonaciones por (3)	0	0	0
Ventas de cartera (5)	0	0	0
Traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 1	14	0	14
Traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 2	0	0	0
Traspaso a cartera de crédito valuada a valor razonable	0	0	0
<b>Saldo final de cartera con riesgo de crédito etapa 3</b>	<b>106</b>	<b>0</b>	<b>106</b>

(1) Dentro del concepto de entrada por reestructura y renovación, se consideran únicamente aquellos traspasos entre etapas derivados de una reestructura o renovación y que cumplan con lo establecido en el criterio B-6 Cartera de Crédito

(2) Dentro del concepto de reestructuras se deben incluir las quitas (excepto las señaladas en el punto 3 siguiente), aunque el plazo del crédito no haya sido modificado.

(3) En la parte de créditos liquidados sólo se incluyen las quitas, condonaciones y bonificaciones que se utilizaron para liquidar créditos.

(4) La cobranza en especie se refiere a las adjudicaciones o daciones en pago.

(5) Dentro de las ventas de cartera se incluyen los créditos cedidos o descontados entregados a otros organismos y entidades de fomento o a terceros.

## 6. *Estimación preventiva para riesgos crediticios*

La estimación preventiva para riesgos crediticios disminuyó en un 8.76% con relación al 3T22, lo anterior se origina a raíz del entorno económico y al aumento de operaciones de cartera la cual cerró en \$4,787 en el cuarto trimestre del año 2022, por lo que originó una estimación de \$169.

El índice de cobertura de cartera de crédito vencida al cierre del 4T22 para este último período es de 113.29%.

Anexo 35 CUB

BANKAPOOL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE  
CALIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(Cifras en millones de pesos)

Calificación	Monto de Responsabilidad	Importe de la estimación comercial	Importe de la estimación consumo	Importe de la estimación hipotecaria	Importe total de la estimación
A1	\$1,738	\$11	\$0	\$0	\$11
A2	\$1,932	\$22	\$0	\$0	\$22
B1	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
B2	\$67	\$2	\$0	\$0	\$2
B3	\$486	\$18	\$0	\$0	\$18
C1	\$164	\$12	\$0	\$0	\$12
C2	\$108	\$11	\$0	\$0	\$11
D	\$286	\$86	\$0	\$0	\$86
E	\$6	\$6	\$1	\$0	\$8
<b>Cartera calificada</b>	<b>\$4,787</b>	<b>\$168</b>	<b>\$1</b>	<b>\$0</b>	<b>\$169</b>
<b>Estimación constituida</b>		<b>\$179</b>	<b>\$1</b>	<b>\$0</b>	<b>\$169</b>
<b>Exceso o insuficiencia</b>		<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>

NOTAS:

Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 31 de diciembre de 2022.

La cartera crediticia se califica conforme a las reglas para la calificación de la cartera crediticia emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a la metodología establecida por la CNBV, pudiendo en el caso de las carteras crediticia de consumo, comercial e hipotecaria de vivienda, efectuarse por metodologías internas autorizadas por la propia CNBV. La Institución utiliza la metodología establecida por la CNBV para cartera crediticia comercial.

Al 31 de diciembre 2022, la Institución no tiene ningún exceso en las reservas preventivas constituidas.

**Cambio en metodología de calificación de Consumo no Revolvente**

De conformidad con la resolución publicada el pasado 6 de enero de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, la cual modificó las Disposiciones y que entraron en vigor el 01 de junio de 2017, con el objeto de ajustar la metodología de estimación de reservas preventivas y calificación de la cartera de crédito, a fin de tener una adecuada cobertura de riesgo en la cartera crediticia de consumo no revolvente, se ajustaron los parámetros de riesgos de probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento.

Por lo anterior el importe de la reserva crediticia de consumo no revolvente dentro del balance general en el 4to trimestre de 2022 usando la nueva metodología fue de \$0.

---

---

Por lo anterior la institución reconoció dentro del resultado del ejercicio el efecto acumulado inicial derivado de la aplicación de la nueva metodología, el cual tuvo un aumento por un monto de \$0.

### **7. *Derechos de Cobro***

Los derechos de cobro se registran como otras cuentas por cobrar al precio pagado para su adquisición, el cual es equivalente a la estimación de los flujos futuros del activo considerando un descuento por riesgo de crédito y un descuento por el valor del dinero en el tiempo. Las estimaciones que se constituyen por este tipo de derechos corresponden a las pérdidas esperadas o efectivamente incurridas que se determinan con posterioridad a la adquisición.

La valuación de los derechos de cobro representa la amortización de la inversión inicial y la determinación del rendimiento que se reconoce en resultados. El Banco utiliza para la valuación de los derechos de cobro el método de recuperación del costo, el cual consiste en reconocer en resultados el rendimiento asociado en función de las recuperaciones en efectivo y otros activos, una vez amortizada en su totalidad la inversión inicial de los citados derechos de cobro.

La metodología utilizada por el Banco para la determinación de la reserva por los derechos de cobro se basa en el deterioro que presentan los préstamos y en el valor de la garantía que se tiene sobre las mismas.

Al cierre del 4T22 presenta un saldo de \$327 el cual sigue siendo consistente con relación al 3T22 y una disminución del 11.13% en comparación con el 4T21.

Al 31 de diciembre de 2022, la reserva por los derechos de cobro a juicio de la Administración es suficiente para cubrir cualquier pérdida por deterioro o impago en los préstamos.

### **8. *Otras cuentas por cobrar***

Las otras cuentas por cobrar a pesar de que al cierre del 4T22 representan menos del 4% del total de activos, disminuyeron en \$10 en comparación con el 3T22, aunque también representan un aumento de 51.34% en comparación con el 4T21.

Al 4T22 este rubro presenta un saldo de \$204, integrado básicamente por operaciones de sucursales, operaciones en proceso por cámara de compensación y la transferencia de activos y pasivos.

### **9. *Bienes adjudicados***

El rubro de bienes adjudicados al cierre del 4T22 es de \$643 esto derivado de la constitución de estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con la finalidad de reconocer los indicios de deterioro por las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo, aplicando los porcentajes de reserva establecidos por la CNBV para bienes inmuebles en el rango aplicable de meses transcurridos entre la fecha de adjudicación y la fecha de los estados financieros, con el objetivo de tener cubierto el porcentaje de reserva establecido al primer mes del rango correspondiente y mantener consistencia en los resultados del ejercicio, estos efectos son reconocidos como otros ingresos (egresos) de la operación por un monto total acumulado al 3T22 de \$3.

Los bienes adjudicados se integran de la siguiente manera al cierre del 4to trimestre de 2022:

FECHA ADJUDICACIÓN	NOMBRE DEL ACREDITADO	TIPO DE BIEN ADJUDICADO	VALOR DEL BIEN ADJUDICADO	RESERVA DE ADJUDICADO	SALDO ADJUDICADOS
13-ago-13	Merco Grain Noroeste, S.A de C.V	Inmuebles	59	59	0
29-dic-14	ALCOGRASA	Inmuebles	23	23	0
29-dic-14	Baja Dawn S.P.R. de R.L.	Inmuebles	31	31	0
31-ago-21	Froese Hiebert Johan	Inmuebles	1	0	1
31-ago-21	Comercializadora Internacional de Nueces	Inmuebles	11	1	10
28-sep-21	Klassen Fehr Aron	Inmuebles	5	0	5
28-sep-21	Agricola Los Pinabetes SPR de RL de CV	Inmuebles	3	0	3
28-sep-21	Agricola Los Pinabetes SPR de RL de CV	Inmuebles	1	0	1
28-sep-21	Agricola Los Pinabetes SPR de RL de CV	Inmuebles	1	0	1
28-sep-21	Agricola Los Pinabetes SPR de RL de CV	Inmuebles	9	1	8
28-sep-21	Agricola Los Pinabetes SPR de RL de CV	Inmuebles	2	0	2
28-sep-21	Agricola Los Pinabetes SPR de RL de CV	Inmuebles	1	0	1
22-dic-21	Prometeo Proyectos Ejecutivos	Inmuebles	41	0	41
22-dic-21	Prometeo Proyectos Ejecutivos	Inmuebles	45	0	45
22-dic-21	Prometeo Proyectos Ejecutivos	Inmuebles	37	0	37
22-dic-21	Prometeo Proyectos Ejecutivos	Inmuebles	43	0	43
22-dic-21	Prometeo Proyectos Ejecutivos	Inmuebles	93	0	93
22-dic-21	Prometeo Proyectos Ejecutivos	Inmuebles	51	0	51
31-dic-21	Industria Parralense de Autopartes	Inmuebles	133	0	133
31-dic-21	Industria Parralense de Autopartes	Inmuebles	60	0	60
31-dic-21	Industria Parralense de Autopartes	Muebles	72	0	72
31-dic-21	Industria Parralense de Autopartes	Muebles	32	0	32
30-sep-22	Enrique Guenter Neufeld	Inmuebles	4	0	4
<b>TOTAL</b>			<b>758</b>	<b>115</b>	<b>643</b>

Anexo 32

BANKAPOOL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE  
 REPORTE TRIMESTRAL DE RESERVAS POR TENENCIA DE BIENES ADJUDICADOS O  
 RECIBIDOS EN DACIÓN EN PAGO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
 (Cifras en millones de pesos)

RESERVAS PARA BIENES INMUEBLES			
TIEMPO TRASCURRIDO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN O DACIÓN EN PAGO	IMPORTE	PORCENTAJE DE RESERVAS PREVENTIVAS	IMPORTE DE RESERVAS
Hasta 12	\$2	0%	-
Más de 12 y hasta 24	-	10%	-
Más de 24 y hasta 30	-	15%	-
Más de 30 y hasta 36	-	25%	-
Más de 36 y hasta 42	-	30%	-
Más de 42 y hasta 48	-	35%	-
Más de 48 y hasta 54	-	40%	-
Más de 54 y hasta 60	-	50%	-
Más de 60	\$113	100%	\$113

## 10. Pagos Anticipados y Otros Activos (Neto)

En este grupo se presentan en el estado de situación financiera los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo. El activo por beneficios a los empleados que surja conforme a lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", formará parte de este rubro.

Pagos anticipados y Otros Activos (Neto) por cambios en la regulación (IFRS 9); se reclasificó de Otros Activos, los cuales al cierre del 4T21 presentaban un saldo de \$268.

Al cierre del 4T22 esta institución cerró con \$184, lo cual presenta una disminución del 0.64% con relación al 3T22.

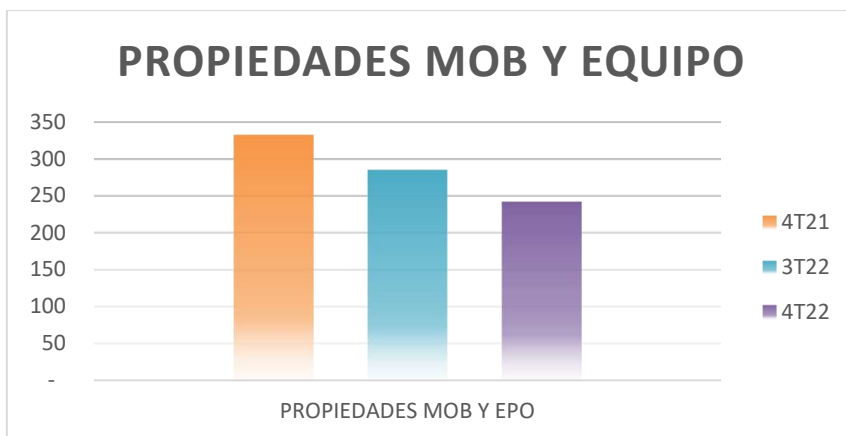
DESCRIPCION	Millones de Pesos		4T22 VS 3T22	
	4T22	3T22	\$	%
ANTICIPO O PAGOS ANTICIPADOS DE IMPUESTOS	28	29	(1)	-2.44%
DEPOSITOS EN GARANTIA	15	15	0	0.92%
OTROS CARGOS DIFERIDOS	4	3	1	31.06%
OTROS PAGOS ANTICIPADOS	105	107	(2)	-1.85%
PTU A FAVOR	29	28	1	2.59%
SEGUROS POR AMORTIZAR	3	3	(0)	-10.05%
<b>TOTAL PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS</b>	<b>184</b>	<b>185</b>	<b>-1</b>	<b>-0.64%</b>

## 11. Propiedades mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo al 4T22 fueron de \$242, con un decremento del 15.15% con relación al 3T22, una disminución del 27.28% con relación al 4T21, el decremento se origina directamente por las depreciaciones del periodo.

Inmuebles, Mobiliario y Equipo	Millones de pesos			4T22 vs 3T22		4T22 vs 3T22	
	4T22	3T22	4T21	\$	%	\$	%
Terrenos	35	53	53	(18)	-34.39%	(18)	-34.39%
Construcciones	39	39	39	-	0.00%	-	0.00%
Depn Acum Construcciones	(5)	(4)	(3)	(0)	10.90%	(2)	64.76%
Equipo de Computo	298	298	273	0	0.05%	26	9.37%
Depn acum Equipo de computo	(201)	(179)	(115)	(22)	12.43%	(86)	75.32%
Mobiliario	100	100	100	0	0.02%	0	0.12%
Depn Acum Mobiliario y Equipo	(24)	(21)	(14)	(2)	11.62%	(10)	71.29%
<b>Total Inmuebles Mobiliario y Equipo Neto</b>	<b>242</b>	<b>285</b>	<b>332</b>	<b>(43)</b>	<b>-15.15%</b>	<b>(91)</b>	<b>-27.28%</b>

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución no tiene comprometidas inversiones relevantes en capital. A continuación, se muestra una gráfica con el comportamiento que hemos tenido en este rubro en los últimos trimestres.



### 12. *Activos por derechos de uso de Propiedad, Mobiliario y Equipo*

La institución arrienda instalaciones bienes inmuebles. Los arrendamientos generalmente se ejecutan por un período de 2 a 5 años, con una opción para renovar el arrendamiento después de esa fecha. Algunos arrendamientos prevén pagos de alquiler adicionales que se basan en cambios en los índices de precios locales.

Los arrendamientos de bienes inmuebles se suscribieron hace muchos años como arrendamientos combinados de terrenos y edificios. Anteriormente, estos arrendamientos se clasificaban como arrendamientos operativos.

La institución arrienda equipos de tecnologías de la información (TI) con términos de contrato de uno a tres años. Estos arrendamientos son a corto plazo y / o arrendamientos de artículos de bajo valor. Por lo cual se ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento de estos arrendamientos.

A continuación, se presenta información sobre arrendamientos para los cuales la institución es un arrendatario.

Activos en arrendamientos (activos por derecho de uso)

Los activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas que no cumplen con la definición de propiedad de inversión se integran por lo siguiente:

Descripción	Edificios
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$62
Depreciación del año	-10
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>52</b>

### 13. *Inversiones Permanentes*

Están integradas por inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa, las cuales se registran y se mantienen a su costo de adquisición. Los dividendos provenientes de estas inversiones se reconocen en el estado de resultados del periodo cuando se reciben, salvo que correspondan a utilidades de periodos anteriores a la compra de la inversión, en cuyo caso se disminuyen de las inversiones permanentes.

Al cierre del 4T22 se cuenta con un importe de \$7 un incremento de \$1 en comparación con el 3T22 y de \$2 en comparación con el 4T21

#### **14. Activos por Impuesto a la Utilidad diferidos (Neto)**

Los impuestos a la utilidad diferidos y la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) diferida se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de estos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por las pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del periodo en que se aprueban dichos cambios.

El rubro de Impuesto y PTU Diferido cerró en \$ 86 aumentando en \$1 en comparación con el 3T22, con una disminución del 10.24% en comparación con el 4T21, esto originado principalmente por el reconocimiento de beneficios a futuro que generan las reservas por cartera de crédito.

#### **ISR**

En ejercicios anteriores la Institución ha determinado pérdidas fiscales. La tasa del ISR para el ejercicio de 2022 es de 30%. A continuación, se presentan las pérdidas fiscales pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 2022:

<b>Año</b>	<b>Monto Actualizado</b>	<b>Año Expiración</b>
2014	34	2024
2015	109	2025
2016	124	2026
2017	104	2027
2018	157	2028
2020	84	2030
2022	4	2032
	<u>\$616</u>	

#### **b) Impuesto a la utilidad diferido**

Los impuestos a la utilidad causados en el año se determinan conforme a las leyes fiscales vigentes. Los impuestos a la utilidad diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas y en el caso de ISR, por pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales por recuperar.



## 10. Impuesto Diferido

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 31 de diciembre de 2022, se observan de la siguiente manera:

	<b><u>2022</u></b>
Activos diferidos:	
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 93
Reservas para bienes adjudicados	-
Provisiones	(7)
Comisiones por operaciones de crédito	-
Pérdidas fiscales pendientes de amortizar	<u>170</u>
	256
Pasivos diferidos:	
Pagos Anticipados	<u>-</u>
Impuesto diferido, neto	256
Pérdidas fiscales	<u>(170)</u>
	\$ 86
	==

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Al 31 de diciembre de 2022, el ISR diferido está reservado al 100%. El Banco tiene una PTU diferida por \$29, la cual se considera completamente reservada al 100%

## 15. Activos Intangibles Neto

Los activos Intangibles Netos se integran de la siguiente manera al cierre del 4T22,

Activos Intangibles Neto	Millones de pesos		4T22 vs 3T22	
	4T22	3T22	\$	%
Gastos de organización	19	19	-	0.00%
Amortización de gastos de organización	(19)	(19)	-	0.45%
Gastos de instalación	1	1	-	0.00%
Amortización de gastos de instalación	(1)	(1)	-	0.00%
Software ATM	12	12	-	0.00%
Amortización Software ATM	(1)	(1)	-	0.00%
Software	87	87	-	0.00%
Amortización de software	(84)	(84)	-	0.00%
<b>Total Activos intangibles Neto</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

## **PASIVO**

El pasivo total tuvo un aumento en el periodo de comparación, ya que al cierre del 4T22 fue de \$5,727 y al cierre del 3T22 fue de \$5,678, un aumento de \$49 comparado con el 3T22, que obedece al aumento de la captación tanto de vista como de plazo respectivamente.

### **16. Captación tradicional**

Al cierre del 4T22, por captación tradicional, el banco cuenta con \$776 de depósitos de exigibilidad inmediata con intereses, y sin interés \$235; colocados a descuento en el mercado interbancario y con el público en general a través de (PRLV) por un monto total de \$3,975 disminuyendo en un 2.43% con relación a la posición que se tenía al cierre del 3T22 y un aumento de 7.44% en comparación con el 4T21.

Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, los intereses generados a cargo por la captación tradicional a plazo ascienden a \$243.

La tasa de interés promedio para los depósitos a plazos en moneda nacional es de 8.30 anual, si se incluye la exigibilidad inmediata la tasa promedio de la captación del público en general es de 3.80 anual para el mes de diciembre 2022.

El rubro de captación tradicional se encuentra integrado como sigue:

CONCEPTO	Millones de pesos			4T22 vs 3T22		4T22 vs 4T21	
	4T22	3T22	4T21	\$	%	\$	%
<b>Depositos de Exigibilidad inmediata</b>							
Personas físicas	603	509	632	94	18.47%	(29)	-4.59%
Personas Morales	408	305	202	103	33.77%	206	101.98%
	<b>1,011</b>	<b>814</b>	<b>834</b>	<b>197</b>	<b>24.20%</b>	<b>177</b>	<b>21.22%</b>
<b>Depositos a Plazos</b>							
Personas físicas	3259	3,074	3,298	185	6.02%	(39)	-1.18%
Personas Morales	716	1,000	402	(284)	-28.40%	314	78.11%
	<b>3,975</b>	<b>4,074</b>	<b>3,700</b>	<b>(99)</b>	<b>-2.43%</b>	<b>275</b>	<b>7.43%</b>
<b>Total Prestamos Interbancarios y de otros organismos</b>	<b>4,986</b>	<b>4,888</b>	<b>4,534</b>	<b>98</b>	<b>2.00%</b>	<b>133</b>	<b>9.97%</b>

### **17. Préstamos interbancarios y de otros organismos**

El rubro de préstamos interbancarios y de otros organismos al cierre del 4T22 fue de \$595 el cual representa una disminución del 11% con relación al cierre del 3T22 y de un decremento de 15.58% en comparación con el 4T21.

Prestamos Interbancarios y de otros organismos	Millones de pesos			4T22 vs 3T22		4T22 vs 4T21	
	4T22	3T22	4T21	\$	%	\$	%
<b>De Corto Plazo</b>	<b>395</b>	<b>416</b>	<b>591</b>	<b>(21)</b>	<b>5.23%</b>	<b>(196)</b>	<b>-33.16%</b>
Fideicomisos Públicos	36	31	47	6	-15.34%	(11)	-22.85%
Otros Organismos	359	385	545	(26)	7.30%	(185)	-34.05%
<b>De Largo Plazo</b>	<b>199</b>	<b>245</b>	<b>113</b>	<b>(45)</b>	<b>22.78%</b>	<b>86</b>	<b>76.40%</b>
Fideicomisos Públicos	12	12	14	(1)	5.92%	(2)	-17.39%
Otros Organismos	188	233	99	(45)	23.81%	89	89.60%
<b>Total Prestamos Interbancarios y de otros organismos</b>	<b>595</b>	<b>661</b>	<b>704</b>	<b>(66)</b>	<b>11.11%</b>	<b>(110)</b>	<b>-15.58%</b>

Al 31 de diciembre de 2022 la institución cuenta con dos líneas de crédito con las siguientes instituciones; Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero para el fondeo de créditos al sector agroalimentario por un importe de \$650, y Fideicomiso Fomento Minero por un importe de 2 Millones de UDIS, las cuales presentan el siguiente saldo:

Institución	Monto	Moneda	Valor de la UDI	Fecha		Tasa	Monto Dispuesto			Interés Devengado	Monto Por Ejercer
	de Línea			Inicio	Vencimiento		Exigibilidad Inmediata	Corto Plazo	Largo Plazo		
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural Forestal y Pesquero (FND)	650	Pesos	7.646804	11-nov-19	10 años	TII + 3.000%		329	188	30	133
Fideicomiso del Fondo Minero (FIFOMI)	151	Pesos	7.646804	22-ene-20	Indefinido	TII+4.1347%		35	11	1	106
<b>Total</b>							<b>0</b>	<b>364</b>	<b>199</b>	<b>31</b>	<b>239</b>

Al 31 de diciembre de 2022 los intereses generados por la línea de crédito ascienden a \$70, el cual se representa en el rubro de gastos por intereses.

La tasa de interés promedio para los préstamos interbancarios en moneda nacional es de 13.52 anual para el mes de diciembre 2022.

### 18. Pasivo por arrendamientos

La Institución solo considera la aplicación de esta norma a los arrendamientos cuyo contrato es mayor a 1 año, por lo cual al cierre del trimestre cerramos con las siguientes cifras:

Arrendamientos bajo la NIF D-5	2022	
Intereses de pasivos por arrendamientos	\$	5
Renta pagada por arrendamientos		4

### 19. Otras cuentas por pagar

Las otras cuentas por pagar se incrementaron en \$6 y en un 5.57% en comparación al 3T22, y un incremento del 96.45% con relación al 4T21, generado por un aumento en otras cuentas por pagar relacionada con la implementación del Boletín D-5 para el ejercicio 2022.

Este rubro se encuentra integrado básicamente por impuestos por pagar, comisiones por pagar, provisiones para obligaciones diversas, pasivo por arrendamiento y acreedores por servicios prestados.

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución no cuenta con créditos, ni adeudos fiscales, por lo cual, se encuentra al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales.

### 20. Pasivo por Beneficios a los empleados

Este grupo está conformado por pasivos con el fin de identificar las obligaciones por beneficios a los empleados en: beneficios directos a corto plazo, beneficios directos a largo plazo, beneficios por terminación y beneficios post-empleo de conformidad con lo establecido en la NIF D-3, los cuales se conforman de Beneficios a empleados y PTU causado. Al cierre del trimestre contamos con un saldo de \$29.

### 21. Créditos diferidos y cobros anticipados

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual, se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Al 4T22 este rubro tiene un saldo de \$8 con un aumento de \$1 con relación al 3T22, una disminución de \$1 en relación con el 4T21.

## 22. Capital social, reservas y resultados

De acuerdo con el artículo 19 de la LIC, el capital mínimo de cada una de las Instituciones de Banca Múltiple será la cantidad equivalente en moneda nacional a 90 millones de UDIS. La CNBV, previo acuerdo con su Junta de Gobierno determinará el importe del capital mínimo con el que las instituciones de banca múltiple deben contar. Este capital mínimo deberá estar íntegramente pagado. Cuando el capital social exceda del mínimo, deberá estar pagado por lo menos en un cincuenta por ciento, siempre que este porcentaje no sea inferior al mínimo establecido. La Institución cumple satisfactoriamente con este precepto.

### • Incrementos de capital

Mediante Resolución Unánime de Accionistas de fecha 31 de enero de 2019, los accionistas incrementaron el capital social de Bankaool en \$937, a la fecha de los estados financieros se han suscrito y exhibido \$571 millones de acciones.

Mediante Resolución Unánime de Accionistas de fecha 29 de noviembre de 2017, los accionistas incrementaron el capital social de Bankaool en \$159, a la fecha de los estados financieros se han suscrito y exhibido en su totalidad las acciones.

Mediante Resolución Unánime de Accionistas de fecha 31 de agosto de 2017, los accionistas incrementaron el capital social de Bankaool en \$125, a la fecha de los estados financieros se han suscrito y exhibido en su totalidad las acciones.

Mediante Resolución Unánime de Accionistas de fecha 28 de julio de 2016, los accionistas incrementaron el capital social de Bankaool en \$170, a la fecha se han suscrito y exhibido en su totalidad las acciones.

Mediante Resolución Unánime de Accionistas de fecha 20 de enero de 2016, los accionistas aprueban que las acciones que no fueron suscritas ni pagadas sean canceladas y, en consecuencia, se reduzca el capital social de la institución en \$1.

Mediante Resolución Unánime de accionistas de fecha 25 de septiembre de 2015, los accionistas incrementaron el capital social en \$125, del cual, al 31 de diciembre de 2015, la cantidad de \$124 fue totalmente suscrita y exhibida, y la cantidad de \$1, quedó pendiente de suscripción y pago.

Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2015, se formalizó la suscripción y exhibición de 35,596,067 acciones por un monto total de \$36 y la reducción del capital social en \$19 mediante la cancelación de 19,125,022 acciones ordinarias de la serie "O".

Estas aportaciones generaron un incremento en el capital social del 2.16% comparando el 3T21 con el 2T21, y permitieron llegar a un monto de capital de \$1,798 al cierre del trimestre.

El capital social al 31 de diciembre es de 1,792,226,097 queda representado por acciones ordinarias de la Serie "O", con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) cada una, y a esta misma fecha se encuentra integrado como se muestra a continuación:

Acciones	Concepto	Importe
1,792,226,097	Capital Social Suscrito y Exhibido	1,792
	Incremento por actualización	6
	Capital Social	\$1,798

---

---

El capital social de la Institución estará formado por una parte ordinaria representada por acciones de la serie "O" y, en su caso, una parte adicional representada por acciones de la serie "L". La parte adicional del capital social podrá representar hasta un monto equivalente del 40% de la parte ordinaria del capital social pagado, previa autorización de la CNBV, estas acciones serán ordinarias, nominativas con valor de un peso y con derecho de voto limitado.

Al 31 de diciembre de 2022, el capital mínimo suscrito y pagado aplicable a Bankaool en función de las operaciones para las cuales fue autorizada es el equivalente en moneda nacional a cincuenta y cuatro millones de UDIs, que asciende a \$413.

### **Restricciones al capital contable**

La Ley de Instituciones de Crédito obliga al Banco a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir la reserva legal, hasta por el importe del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible a distribuirse a los accionistas, excepto en la forma de dividendos en acciones.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Las utilidades sobre las que no se ha cubierto el ISR, y las otras cuentas del capital contable, originarán un pago de ISR a cargo del Banco, en caso de distribución, a la tasa de 30%, por lo que los accionistas solamente podrán disponer del 70%.

- **Tenencia accionaria**

No podrán participar en forma alguna en el capital social, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo las entidades financieras del país, incluso las que forman parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en términos del artículo 19 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la serie "O" del capital social de una institución de banca múltiple, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, con opinión favorable de la CNBV.

- **Reducción de capital**

De conformidad con la Ley del ISR, la Institución debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia deberá ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de reducción y que es a cargo de la Institución.

### **d) Disponibilidad de utilidades**

De acuerdo con la LIC, la Institución debe separar como mínimo el 10% de las utilidades del ejercicio para incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance una suma equivalente al capital pagado.

La Institución no podrá distribuir dividendos hasta que no se restituyan las pérdidas acumuladas.

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que hayan pagado el ISR corporativo no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

### **Política de dividendos y reinversión de utilidades**

De conformidad con la legislación aplicable, sólo los accionistas reunidos en Asamblea General tienen la facultad para decretar el pago de dividendos y, aunque no es un requisito legal, dichos decretos normalmente consideran las recomendaciones del Consejo de Administración.

Es importante indicar que, el pasado diciembre de 2018 con la autorización de la CNBV, los accionistas actuales adquirieron el 100% de las acciones representativas del Capital Social de Bankaool. Con el reinicio de operaciones bajo la nueva administración, el Consejo de Administración no presupuesta la repartición de dividendos ordinarios a sus accionistas en los primeros tres años de operación como Institución de Banca Múltiple. Sin embargo, el Consejo podrá decretar dividendos extraordinarios a partir del segundo año de operaciones, cuando las utilidades netas anuales superen los \$100 millones de pesos. El monto de dividendos extraordinarios que se pudieran autorizar no deberá exceder 25% de las utilidades netas del ejercicio, siempre y cuando tal distribución permita a la Institución mantener niveles holgados dentro de sus metas de capitalización.

Nuestra política de dividendos exige que se tomen en cuenta los resultados de la operación, situación financiera, necesidad de capital o de reservas preventivas, consideraciones fiscales, expectativas de crecimiento y aquellos factores que los miembros del Consejo de Administración o los accionistas estimen convenientes. Dichos factores podrían limitar nuestra capacidad para pagar futuros dividendos y podrían ser considerados en la recomendación por parte del Consejo de Administración o en la aprobación por parte de nuestros accionistas del pago de futuros dividendos.

De conformidad con la legislación aplicable, los dividendos sólo podrán ser pagados de las utilidades retenidas resultantes del año correspondiente o de resultados de años anteriores si

- (i) Si los accionistas, en una asamblea legalmente convocada, han aprobado los resultados que reflejen las ganancias y el pago de dividendos, y
- (ii) Si las pérdidas de ejercicios fiscales anteriores hayan sido pagadas o absorbidas.

### **Índice de capitalización**

Con base en la LIC, Banxico requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los Activos Sujetos a Riesgo Totales, los cuales se obtienen del cálculo de los Activos Sujetos a Riesgo de Mercado, de Crédito y Operacionales.

A finales de diciembre de 2022, la Institución obtuvo un ICAP del 12.74% el cual excede por 224 puntos base el límite mínimo establecido por la CNBV del 10.50%. Dado este nivel de ICAP, la Institución continúa en Categoría I de Alertas Tempranas.

<b>Indicadores financieros</b>	<b>4T22</b>	<b>3T22</b>
Capital Neto / Requerimiento de Capital Total	159%	171%
Capital Neto / Activos por Riesgo de Crédito (ARCs)	14.39%	15.41%
Capital Básico / Requerimiento de Capital Total	159%	171%
Capital Básico / Activos en Riesgo Totales (ARPTs)	12.74%	13.67%
Capital Neto / ARPTs + Activos por Riesgo Operacional	11.7%	12.61%
<b>ICAP <sup>1</sup></b>	<b>12.74%</b>	<b>13.67%</b>

1.- Incluye ASRCs basados en calificaciones internas, sin considerar el Art. 2 Bis 67

Con cifras al 31 de diciembre de 2022 la CNBV clasificó a Bankaool en la categoría I, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo I del Título Quinto de la Circular Única de Bancos, la cual hace referencia a las instituciones de banca múltiple que presenten un índice de capitalización igual o superior al 10.5%

#### Integración del Capital Neto

Las reglas de capitalización para instituciones financieras establecen requerimientos respecto a niveles específicos de Capital Básico.

Al cierre de diciembre de 2022, los montos de los conceptos que conforman el Capital Básico de Bankaool son los siguientes (en millones de pesos):

	Dic 2022
Capital contribuido	\$1,909
Resultados de ejercicios anteriores	(\$995)
Reserva de capital	\$8
Resultado neto	\$(70)
Capital Contable	\$852
Menos: activos intangibles y pagos anticipados	(48)
	\$804

El monto del capital neto al cierre de diciembre de 2022 es de \$804, de los cuales se identifican los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE
CAPITAL BÁSICO NO FUNDAMENTAL:	0
CAPITAL BÁSICO	804
CAPITAL COMPLEMENTARIO:	0
CAPITAL NETO	804

#### Ajustes por Reconocimiento del Capital Regulator

Al cierre de diciembre de 2022 Bankaool cumple con los coeficientes establecidos en el Artículo 2 Bis 5 de las Disposiciones. Además, no existen instrumentos de capital o títulos representativos del Capital Social distintos a acciones ordinarias que formen parte del Capital Neto o, en su caso, del Capital Complementario. Por lo tanto, no hay efectos por ajustes regulatorios en el reconocimiento del Capital Neto.

#### **22. Cuentas de orden**

Al cierre del 4T22, este rubro cerró en \$152 integrado por Compromisos Crediticios, líneas de crédito no ejercidas y provisión de intereses sobre la cartera vencida.

- Activos y Pasivos Contingentes: Representa los eventos que no han sido reconocidos financieramente por que se encuentran a la espera de la conclusión de sucesos futuros que no están bajo el control de la institución.
- Compromisos Crediticios: Representa el monto de las líneas de crédito no dispuestas por los acreditados.
- Colaterales recibidos por la institución: Representan los colaterales recibidos derivados de operaciones de reporto, mediante endoso de certificados de depósito de inventarios.

- Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida: Representan los intereses moratorios generados por la cartera vencida.

### 23. Indicadores financieros

A continuación, se presentan los principales indicadores financieros que contiene el anexo 34 de las Disposiciones al cierre de los últimos trimestres:

Indicadores financieros	Indicadores al cierre			4T22 vs 3T22	4T22 vs 4T21
	4T22	3T22	4T21	%	%
Índice de Morosidad	3.12%	3.23%	2.12%	-3.28%	47.33%
Índice de Cobertura de Cartera de Crédito Vencida	113.29%	122.45%	149.36%	-7.48%	-24.15%
Eficiencia Operativa	8.03%	6.10%	6.84%	31.54%	17.42%
Retorno sobre Capital (ROE)	-18.31%	-14.22%	-42.72%	28.81%	-57.13%
Retorno sobre Activos (ROA)	-2.43%	-1.97%	-5.84%	23.31%	-58.35%
Índice de Capitalización (ICAP)	12.74%	13.67%	14.11%	-6.80%	-9.71%
Capital Neto / Requerimiento de Capital Total	159%	171%	176%	-7%	-10%
Capital Neto / Activos por Riesgo de Crédito	14.39%	15.41%	15.72%	-6.62%	-8.46%
Capital Básico / Requerimiento de Capital Total	159%	171%	176%	-7%	-10%
Capital Básico / Activos en Riesgo Totales	12.74%	13.67%	14.11%	-6.80%	-9.71%
Capital Neto / Activos en Riesgo Totales más Activos por Riesgo Operacional	12.74%	13.67%	14.11%	-6.80%	-9.71%
ICAP, incluyendo activos por riesgo de crédito basado en calificaciones internas, sin considerar el Art. 2 Bis67	12.74%	13.67%	14.11%	-6.80%	-9.71%
Liquidez	14.15%	20.54%	13.28%	-31.12%	6.49%
Margen de Interés Neto (MIN)	-8.22%	-5.70%	-6.03%	44.23%	36.30%

El retorno sobre activos del 4T22 fue de -2.43% con relación al del 3T22 que fue de 1.97%; Se presenta una disminución de 23.31% en este indicador en el periodo analizado, originado directamente por el incremento del resultado neto trimestral.

El retorno sobre la inversión del 4T22 fue de -18.31%, calculado con base al resultado trimestral anualizado, mientras que al cierre del 4T21 fue de 42.72%; Se presenta una eficiencia considerable del 57.31%, debido al incremento en activos en el último período y a la mejora en los resultados del trimestre. Con relación al 3T22 presenta una mejora considerable del 28.81% ya que fue de 14.22%.

El índice de capitalización al cierre del 4T22 bajo metodología bancaria fue del 12.74%, teniendo un decremento del 6.80% con relación al del 3T22 que fue del 13.67%; y una disminución del 9.71% con relación al del 4T21 que fue del 14.11%.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, las variaciones en los movimientos de los principales indicadores de la institución son consistentes con las variaciones en los rubros del balance general que les dieron origen, se recomienda para mayor referencia ver los apartados del balance general que brindan explicaciones adicionales.



---

A continuación, se presentan las principales bases para la determinación de los indicadores financieros:

- Índice de Morosidad = Cartera de crédito vencida / Cartera de crédito total
- Índice de Cobertura de Cartera de Crédito Vencida = Estimación preventiva para riesgos crediticios / Cartera de crédito vencida
- Eficiencia Operativa = Gastos de administración y promoción / Activo total promedio.
- ROE = Resultado neto / Capital contable promedio
- ROA = Resultado neto / Activo total promedio
- Liquidez = Activos líquidos / Pasivos líquidos
- MIN = Margen financiero ajustado por riesgos crediticios / Activos productivos promedio
- Activos líquidos = Disponibilidades + Títulos para negociar sin restricción + Títulos disponibles para la venta sin restricción
- Pasivos líquidos = Depósitos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de corto plazo
- Activos productivos promedio = Disponibilidades + Inversiones en valores + Deudores por reporto + Préstamos de valores + Derivados + Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros + Cartera de crédito vigente + Beneficio por recibir en operaciones de bursatilización.
- Datos Promedio = ((Saldo del trimestre en estudio + Saldo del trimestre inmediato anterior) / 2)
- Datos Anualizados = (Flujo del trimestre en estudio \* 4)

## b) Resultados de operación

En el cuadro siguiente se muestran las cifras comparativas del estado de resultados por los periodos en revisión, indicando el monto y porcentaje de variación para cada rubro:

Estado de Resultados Comparativo	Trimestre*			4T22 vs 4T21*		4T22 vs 3T22*	
	4T22	3T22	4T21	\$	%	\$	%
Ingresos por intereses	184	170	140	45	32.00%	14	8.22%
Gastos por intereses	102	88	56	46	82%	14	16%
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<b>83</b>	<b>82</b>	<b>84</b>	<b>(1)</b>	<b>-1%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-16	16	99	(116)	-116%	-32	-204%
<b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS</b>	<b>99</b>	<b>67</b>	<b>(16)</b>	<b>115</b>	<b>-729%</b>	<b>32</b>	<b>48%</b>
Comisiones y tarifas cobradas	9	16	(12)	21	-178%	-7	-45%
Comisiones y tarifas pagadas	10	11	11	(1)	-11%	-1	-6%
Resultado por intermediación	0	-1	(1)	1	-98%	1	-98%
Otros ingresos (egresos) de la operación	-7	-9	190	(197)	-104%	2	-22%
Gastos de administración y promoción	132	100	100	32	32%	32	32%
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN Y ANTES DE IMPUESTOS A LA UT</b>	<b>-41</b>	<b>-36</b>	<b>52</b>	<b>(93)</b>	<b>-179%</b>	<b>-5</b>	<b>15%</b>
Impuestos a la utilidad causados	0	0	0	-	0%	0	0%
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	-1	-4	-24	23	-94.05%	2	-60.58%
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>(40)</b>	<b>(32)</b>	<b>77</b>	<b>(116)</b>	<b>-151.87%</b>	<b>(7)</b>	<b>23.11%</b>

• \* Trimestre

Estado de Resultados Comparativo	Acumulado**			4T22 vs 3T22**		4T22 vs 4T21**	
	4T22	3T22	4T21	\$	%	\$	%
Ingresos por intereses	652	468	528	184	39%	124	24%
Gastos por intereses	317	215	215	102	47%	102	47%
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<b>335</b>	<b>252</b>	<b>313</b>	<b>83</b>	<b>33%</b>	<b>22</b>	<b>7%</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	33	49	124	(16)	-33%	(91)	-73%
<b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS</b>	<b>302</b>	<b>203</b>	<b>189</b>	<b>99</b>	<b>49%</b>	<b>113</b>	<b>60%</b>
Comisiones y tarifas cobradas	48	39	52	9	24%	(4)	-7%
Comisiones y tarifas pagadas	41	31	36	10	33%	5	14%
Resultado por intermediación	0	-1	1	1	-100%	(1)	-100%
Otros ingresos (egresos) de la operación	12	19	173	(7)	-37%	(161)	-93%
Gastos de administración y promoción	405	273	377	132	48%	28	8%
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN Y ANTES DE IMPUESTOS A LA UT</b>	<b>-84</b>	<b>-42</b>	<b>3</b>	<b>(42)</b>	<b>100%</b>	<b>(87)</b>	<b>-179%</b>
Impuestos a la utilidad causados	0	0	0	-	0%	0	0%
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	-14	-12	-40	(2)	13%	26	-65%
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>(70)</b>	<b>(30)</b>	<b>43</b>	<b>(40)</b>	<b>137%</b>	<b>(113)</b>	<b>-262%</b>

• \*\* Trimestre

A continuación, se da una explicación de las variaciones al cierre del 4T22, así como una explicación general de la evolución mostrada en cada rubro del estado de resultados para los periodos en revisión y los factores que han influido en sus cambios:

### 1. Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses al cierre del 4T22 fue de \$652 aumentando en 24% con referencia al cierre del 4T21 que fue de \$528 y por trimestre fue de \$184 lo que representa una disminución de \$14, en comparación al 3T22.

Ingresos por intereses	Trimestre *			4T22 vs 3T22*		4T22 vs 4T21*	
	4T22	3T22	4T21	\$	%	\$	%
Disponibilidades	3	7	1	-4	-56%	2	405.61%
Cartera de crédito comercial	179	160	136	19	12%	43	31.85%
Comisiones por el otorgamiento del crédito	2	4	3	-1	-37%	-1	-30.37%
<b>Total, ingresos por intereses</b>	<b>184</b>	<b>170</b>	<b>140</b>	<b>14</b>	<b>8%</b>	<b>45</b>	<b>32.00%</b>

Las fluctuaciones de los ingresos por intereses generados por la cartera de créditos son atribuibles directamente a las variaciones en el volumen de los créditos originados en cada ejercicio, debido a que las tasas de interés se han mantenido consistentes.

Ingresos por intereses	Acumulado **			4T22 vs 4T21**		4T22 vs 3T22**	
	4T22	3T22	4T21	\$	%	\$	%
Disponibilidades	12	9	5	7	159%	3	34.17%
Cartera de crédito comercial	628	449	516	112	22%	179	40%
Comisiones por el otorgamiento del crédito	12	10	7	5	65%	2	22%
<b>Total, ingresos por intereses</b>	<b>652</b>	<b>468</b>	<b>528</b>	<b>124</b>	<b>24%</b>	<b>184</b>	<b>39%</b>

Como se puede apreciar las variaciones en los movimientos de los ingresos por intereses son consistentes con las variaciones en los rubros del balance general que les dieron origen, se recomienda para mayor referencia ver los apartados del balance general que brindan explicaciones adicionales.

## 2. Gastos por intereses

Los gastos por intereses al cierre del 4T22 fueron de \$93, mientras que al cierre del 4T21 fueron de \$44, este incremento de \$48 se debe principalmente a los intereses originados de los préstamos interbancarios

Gastos por intereses	Trimestre *			4T22 vs 3T22*		4T22 vs 4T21*	
	4T22	3T22	4T21	\$	%	\$	%
Depósitos a plazo	80	69	43	11	15.92%	37	85%
Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos	10	11	1	-1	-8.09%	9	716%
Intereses por Arrendamiento	3	1	0	0	0	3	0%
<b>Total, gastos por intereses</b>	<b>93</b>	<b>80</b>	<b>44</b>	<b>10</b>	<b>15.03%</b>	<b>48</b>	<b>109%</b>

Gastos por intereses	Acumulado **			4T22 vs 4T21**		4T22 vs 3T22**	
	4T21	3T22	%	\$	%	\$	%
Depósitos a plazo	243	163	171	72	42%	80	42%
Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos	70	50	45	25	56%	19	56%
Intereses por Arrendamiento	4	1	0	4	0%	3	0%
<b>Total, gastos por intereses</b>	<b>317</b>	<b>215</b>	<b>215</b>	<b>101</b>	<b>47%</b>	<b>102</b>	<b>47%</b>

Las variaciones en los movimientos de los gastos por intereses son consistentes con las variaciones en los rubros del balance general que les dieron origen, se recomienda para mayor referencia ver los apartados del balance general que brindan explicaciones adicionales.

## 3. Margen financiero y estimación preventiva para riesgos crediticios

El margen financiero acumulado del 4T22 es de \$302, con relación al 4T21 que tuvo \$189 el incremento es de \$113, y el margen financiero trimestral tuvo un incremento del 48% con relación al 3T22, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios acumuladas aumentaron en \$32.

#### 4. Comisiones y tarifas cobradas y pagadas

Las comisiones y tarifas cobradas al 4T22 ascienden a \$9 mostrando una variación a favor con relación al 4T21, derivado de las operaciones de adquirencia y operaciones con tarjetas de débito. Con relación al 3T22 el decremento trimestral fue de \$7.

Comisiones y Tarifas	Trimestre *			4T22 vs 3T22*		4T22 vs 4T21*	
	4T22	3T22	4T21	\$	%	\$	%
<b>04. COM Y TARIFAS COBRADAS</b>	<b>-9</b>	<b>-16</b>	<b>12</b>	<b>7</b>	<b>-45%</b>	<b>-21</b>	<b>-177%</b>
Adquirencia	-5	-5	13	0	-4%	-19	-139%
Seguros	-1	-8	-1	7	-91%	0	-41%
Vista	-3	-3	1	0	-10%	-3	-464%
<b>05. COM Y TARIFAS PAGADAS</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>-1</b>	<b>-6%</b>	<b>0</b>	<b>-4%</b>
Adquirencia	8	8	6	1	8%	2	30%
Cesión cartera	0	1	3	-1	-100%	-3	-100%
Comisión por Intercambio	1	1	1	0	-44%	0	-4%
Comisiones Bancarias	0	1	0	0	-23%	0	0%
Préstamos interbancarios	1	0	1	0	63%	0	-26%

Comisiones y Tarifas	Acumulado **			4T22 vs 4T21**		4T22 vs 3T22**	
	4T21	3T22	4T21	\$	%	\$	%
<b>04. COM Y TARIFAS COBRADAS</b>	<b>-48</b>	<b>-39</b>	<b>-52</b>	<b>4</b>	<b>-8%</b>	<b>-9</b>	<b>-8%</b>
Adquirencia	-23	-18	-17	-6	32%	-5	32%
Seguros	-13	-12	-9	-3	35%	-1	35%
Vista	-11	-8	-11	0	-4%	-3	-4%
<b>05. COM Y TARIFAS PAGADAS</b>	<b>41</b>	<b>31</b>	<b>36</b>	<b>5</b>	<b>14%</b>	<b>10</b>	<b>14%</b>
Adquirencia	32	24	25	7	27%	8	27%
Cesión cartera	1	1	3	-2	-59%	0	-59%
Comisión por Intercambio	3	2	2	0	4%	1	4%
Comisiones Bancarias	2	2	3	-1	-23%	0	-23%
Préstamos interbancarios	3	2	3	0	13%	1	13%

Las comisiones y tarifas pagadas al 4T22 ascienden a \$10 el cual representa un decremento de \$1 con relación al 4T21 del cual el resultado trimestral es de \$11, lo anterior generado casi en su totalidad por las operaciones de adquirencia, cajeros automáticos y operaciones con tarjetas de débito. Con relación al 3T22 hubo un incremento trimestral de 14%.

Las comisiones y tarifas cobradas y pagadas se integran casi en su totalidad por el negocio de Adquirencia cajeros y captación tradicional.

El rubro de comisiones y tarifas pagadas incluye también comisiones bancarias, comisionistas, préstamos recibidos y colocación de deuda, sin embargo, las comisiones por estos conceptos no representan montos considerables.

#### 5. Resultado por intermediación

Al cierre del 4T22 el resultado por intermediación del banco es de \$0. Al cierre del 4T21, la institución contaba con cifras mínimas en este rubro.

---

---

## ***6. Otros ingresos (egresos) de la operación***

Los otros ingresos (egresos) de la operación acumulados al cierre del 4T22 fue de \$12, y tuvo un incremento trimestral del 104% con relación al 4T21, este incremento de \$197 se atribuye a los intereses generados por créditos a los colaboradores y la estimación preventiva para créditos deteriorados. Al cierre del 4T21 fue de \$173 en efecto acumulado.

## ***7. Gastos de administración y promoción***

Los gastos de administración acumulados aumentaron en \$132 en comparación con el 3T22 que fue de \$273, mientras que al cierre del 4T21 fueron de \$377 este aumento se genera básicamente por gastos en tecnología por el alta de nuevos procesos operativos y regulatorios, promoción y publicidad, impuestos y derechos diversos, y gastos de personal, lo anterior en gran medida por la transferencia de operaciones.

La eficiencia operativa al 4T22 es de 8.03%, mientras que al 4T21 era de 6.84%, el aumento en este indicador se debe a las erogaciones en gasto administrativo y al aumento de los activos que se han presentado en los rubros anteriores de balance. Con relación al 3T22 presenta una mejora ya que este índice fue del 6.10%.

## ***8. Impuestos a la utilidad***

El impuesto a la utilidad diferido favorable acumulado en resultados al 4T22 fue de \$1, originado por el reconocimiento del beneficio futuro que generan las reservas sobre la cartera de crédito y pagos anticipados. Mientras que al cierre del 4T21 se generó un impuesto diferido de \$24. Como se puede apreciar las variaciones en los movimientos de los impuestos a la utilidad, son consistentes con las variaciones en los rubros del balance general que les dieron origen, se recomienda para mayor referencia ver los apartados del balance general que brindan explicaciones adicionales.

## 7. Descripción del sistema de control interno

El Banco con el objeto de mantener un ambiente de Control Interno acorde con sus objetivos de negocio, así como de mejorar la efectividad y eficiencia de sus procesos de monitoreo del mismo, sigue los lineamientos contenidos en el modelo de supervisión a los controles internos establecido por "The Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission" (COSO).

La intención de la utilización de este modelo es la de proporcionar seguridad razonable sobre la consecución de objetivos establecidos por la institución, cubren los conceptos básicos de:

- Propiciar la efectividad y eficiencia de las operaciones.
- Obtener información financiera confiable, oportuna y relevante.
- Propiciar el cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable a la institución en la realización de sus operaciones.

Los cinco componentes del modelo COSO son:

- Ambiente de control, el cual es el conjunto de políticas y procedimientos que definen el tono de la organización, influyendo en la conciencia de control del personal proporcionándoles disciplina y estructura.
- Evaluación de riesgos, mediante los cuales se identifican, cuantifican y analizan los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos, estableciendo una base para determinar cómo deben ser administrados y monitoreados dichos riesgos.
- Actividades de control, siendo éstas las políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que las directivas establecidas por la alta gerencia sean llevadas a cabo, las políticas y procedimientos se encuentran incluidas en cada manual de productos a fin de asegurar el correcto ambiente de control por cada uno de ellos.
- Información y comunicación, mediante la cual el Banco informa al personal involucrado sobre las políticas y procedimientos contenidos en los manuales antes mencionados y a la alta gerencia sobre el resultado de la evolución de riesgos y de las actividades de control.
- Supervisión y seguimiento, en el que el control interno es monitoreado a través de un proceso que evalúa la calidad del desempeño del sistema a lo largo del tiempo, mediante las siguientes actividades periódicas o permanentes de monitoreo, o una combinación de ambas:

### Periódicas

- Juntas de seguimiento de proyectos
- Comités internos
- Evaluación directa de controles establecidos en los manuales de políticas y normatividad aplicable
- Procesos de auditoría

### Permanentes

- Segregación de funciones, aprobación de operaciones
- Mantenimiento de los registros
- Supervisión, monitoreo de las operaciones
- Salvaguarda física de los activos de la institución
- Controles generales y de aplicativos de sistemas de TI
- Revisión gerencial de los reportes sobre transacciones procesadas
- Áreas de control y seguimiento (administración de riesgos, cumplimiento, mesa de control).

## Gobierno Corporativo

Al 31 de diciembre de 2022, la estructura del Consejo de Administración de Bankaool está integrada como se detalla a continuación:

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Consejero Propietario	Cargo	Suplente
Sr. Bradley Charles Hanson	Presidente	Sr. Víctor Manuel Ramos Corral
Ing. Rogelio Armando Bermúdez Quiñones	Vicepresidente	Sr. Rodolfo Bermúdez Quiñones
Lic. Juan Carlos Portillo Rosete	Consejero	Ing. Jesús Saldívar Armendáriz
Ing. José René Orduño Paz	Consejero	Ing. Miguel Federico Madero Muñoz
C.P. Rosario Bermúdez Quiñones	Consejero	Sr. Tomás Humberto Bermúdez Quiñones
Lic. Raúl Humberto Zepeda Ruiz	Consejero	Sr. Hébert Alejandro Gutiérrez García
Dr. Francisco Javier Cárdenas Rioseco	Consejero Independiente	Ing. Francisco de León Franco
Lic. Ángel Antonio Palomino Y Hasbach	Consejero Independiente	

Lic. Sandra Josefa Aguilar Romero	Secretaria sin ser miembro del Consejo	
-----------------------------------	--	--

C.P. Luis Carlos Meléndez Sanchez	Comisario	C.P. Marisa Aidée Araiza Santillán
-----------------------------------	-----------	------------------------------------

### CONSEJEROS PROPIETARIOS

Lic. Bradley Charles Hanson

**(Presidente)**

Ing. Rogelio Armando Bermúdez Quiñones

**(Vicepresidente)**

Lic. Juan Carlos Portillo Rosete

Ing. José René Orduño Paz

C.P. Rosario Bermúdez Quiñones

Lic. Raúl Humberto Zepeda Ruiz

Dr. Francisco J. Cardenas Rioseco **(Independiente)**

Lic. Angel A. Palomino y Hasrach **(Independiente)**

---

---

**SECRETARIA**

Sandra Josefa Aguilar Romero

**Lic. Bradley Charles Hanson**

Experiencia por más de 25 años en el sector financiero, especializándose en la industria de medios de pago (Negocio emisor y adquirente) y de tecnología. Miembro fundador y consejero de la Network Branded Prepaid Card Association. Adicionalmente desempeño la función como de Presidente y CEO en un Grupo Financiero en Estados Unidos de América.

**Ing. Rogelio Armando Bermúdez Quiñones**

Importante empresario con 10 años de experiencia como consejero en instituciones financieras, más de 25 años en la dirección de sus empresas. Comercialización de productos del sector agrícola en México y otros países. Participación en distintos Consejos de Administración por más de 20 años.

**Lic. Juan Carlos Portillo Rosete**

Empresario exitoso con más de 10 años de experiencia principalmente en el ramo del comercio, llevando en todo este tiempo la dirección y administración de empresas familiares. Experiencia como consejero en diferentes entidades.

**Ing. José René Orduño Paz**

Experiencia por más de 10 años en el sector financiero, 28 años de experiencia como perito valuador con varias especialidades. Miembro del Consejo de Administración de instituciones financieras.

**C.P. Rosario Bermúdez Quiñones**

Contadora destacada con más de 10 años de participación como comisario en diversas empresas, y amplia experiencia en dirigiendo el área contable de las empresas familiares. Participación en distintos Consejos de Administración por más de 10 años y 4 años en institución financiera.

**Lic. Raúl Humberto Zepeda Ruiz**

Importante abogado con más de 25 años de experiencia como consejero en instituciones financieras, experiencia brindado asesoría jurídica en diversas empresas y fungiendo como Director Jurídico y Fiscal de un Grupo financiero por más de 20 años.

**Dr. Francisco Javier Cárdenas Rioseco**

Experiencia por más de 35 años en el sector financiero, desempeñando importantes funciones por 30 años en Banco de México. Miembro por más de 12 años en distintos Consejos de Administración, principalmente como Consejero Independiente en Entidades Financieras. Catedrático en importantes universidades además de desarrollar importantes trabajos de investigación en materia de finanzas.



---

---

## Lic. Ángel Antonio Palomino Y Hasbach

Experiencia por más de 40 años en el sector financiero, desempeñando importantes funciones por más de 35 años en Banco de México. Asesor e Investigador de estudios políticos, económicos y sociales. Participación como Consejero Independiente en Entidades Financieras. Publicación de importantes trabajos en materia de regulación del Sistema Financiero, Desarrollo de Grupos Financieros en México, Sistema de Indicadores Monetarios y Crediticios de Corto Plazo entre otros.

Al 31 de diciembre de 2022, el tipo de compensaciones y prestaciones que en conjunto reciben de la Institución los principales funcionarios, fueron de \$2.

### Restricciones al capital contable

La Ley de Instituciones de Crédito obliga al Banco a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir la reserva legal, hasta por el importe del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible a distribuirse a los accionistas, excepto en la forma de dividendos en acciones.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Las utilidades sobre las que no se ha cubierto el ISR, y las otras cuentas del capital contable, originarán un pago de ISR a cargo del Banco, en caso de distribución, a la tasa de 30%, por lo que los accionistas solamente podrán disponer del 70%.

- **Tenencia accionaria**

No podrán participar en forma alguna en el capital social, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo las entidades financieras del país, incluso las que forman parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en términos del artículo 19 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la serie "O" del capital social de una institución de banca múltiple, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la CNBV, con opinión favorable de Banco de México.

- **Reducción de capital**

De conformidad con la Ley del ISR, la Institución debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia deberá ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de reducción y que es a cargo de la Institución..

#### **d) Disponibilidad de utilidades**

De acuerdo con la LIC, la Institución debe separar como mínimo el 10% de las utilidades del ejercicio para incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance una suma equivalente al capital pagado.

La Institución no podrá distribuir dividendos hasta que no se restituyan las pérdidas acumuladas.

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que hayan pagado el ISR corporativo no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

#### **Política de dividendos y reinversión de utilidades**

De conformidad con la legislación aplicable, sólo los accionistas reunidos en Asamblea General tienen la facultad para decretar el pago de dividendos y, aunque no es un requisito legal, dichos decretos normalmente consideran las recomendaciones del Consejo de Administración.

Es importante indicar que, el pasado diciembre de 2018 con la autorización de la CNBV, los accionistas actuales adquirieron el 100% de las acciones representativas del Capital Social de Bankaool. Con el reinicio de operaciones bajo la nueva administración, el Consejo de Administración no presupuesta la repartición de dividendos ordinarios a sus accionistas en los primeros tres años de operación como Banca Múltiple. Sin embargo, el Consejo podrá decretar dividendos extraordinarios a partir del segundo año de operaciones, cuando las utilidades netas anuales superen los \$100 millones de pesos. El monto de dividendos extraordinarios que se pudieran autorizar no deberá exceder 25% de las utilidades netas del ejercicio, siempre y cuando tal distribución permita a la Institución mantener niveles holgados dentro de sus metas de capitalización.

Nuestra política de dividendos exige que se tomen en cuenta los resultados de la operación, situación financiera, necesidad de capital o de reservas preventivas, consideraciones fiscales, expectativas de crecimiento y aquellos factores que los miembros del Consejo de Administración o los accionistas estimen convenientes. Dichos factores podrían limitar nuestra capacidad para pagar futuros dividendos y podrían ser considerados en la recomendación por parte del Consejo de Administración o en la aprobación por parte de nuestros accionistas del pago de futuros dividendos.

De conformidad con la legislación aplicable, los dividendos sólo podrán ser pagados de las utilidades retenidas resultantes del año correspondiente o de resultados de años anteriores si

- (iii) los accionistas, en una asamblea legalmente convocada, han aprobado los resultados que reflejen las ganancias y el pago de dividendos, y
- (iv) las pérdidas de ejercicios fiscales anteriores hayan sido pagadas o absorbidas.

### Cómputo del Índice de Capitalización

Durante el cuarto trimestre de 2022, la cartera de Bankaool sube de \$4,695 a \$4,787, por lo que sus activos sujetos a riesgo de crédito son \$5,589 y los requerimientos de capital totales aumentaron a \$505 de \$498 que se tenía el trimestre anterior. El Capital Neto es de \$804, integrado completamente por Capital Básico. Por lo tanto, no hay efectos por ajustes regulatorios en el reconocimiento del Capital Neto.

Cómputo (cifras en millones de pesos)	4T22	3T22
<b>Requerimiento de capital total</b>	<b>\$505</b>	<b>\$498</b>
Capital Neto	\$804	\$851
Capital Básico	\$804	\$851
Capital Complementario	-	-
Sobrante de capital respecto al 8% requerido	\$299	\$353

La integración de los requerimientos de capital al cuarto y tercer trimestre de 2022 respectivamente es:

	4T22	3T22
<b>I. Requerimiento de capital por riesgo de mercado</b>		
a. Operaciones con tasas nominal en moneda nacional	\$13.2	\$14.1
b. Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	\$0.001	\$0.001
c. Posiciones en divisas	\$0.54	\$0.2
	<b>\$13.76</b>	<b>\$14.3</b>
<b>II. Requerimiento de capital por riesgos de crédito aplicando metodología estándar</b>		
c. De los acreditados en operaciones de crédito	\$307	\$297
d. De los emisores de garantías reales y personales recibidas	-	-
e. Inversiones permanentes y otros activos	\$125	\$136
f. Operaciones con personas relacionadas	\$15	\$9
	<b>\$447</b>	<b>\$442</b>
<b>III. Requerimientos de capital por riesgo operacional</b>	<b>\$44</b>	<b>\$42</b>
<b>IV. Requerimientos de capital totales</b>	<b>\$505</b>	<b>\$498</b>

### Coefficientes e Indicadores de Capitalización

Al cierre de **diciembre de 2022**, la Institución obtuvo un ICAP del **12.74%** el cual excede por 224 puntos base el límite establecido por la CNBV del 10.50%. Dado este nivel de ICAP, la Institución continúa en Categoría I de Alertas Tempranas.

Indicadores financieros	4T22	3T22
Capital Neto / Requerimiento de Capital Total	159%	171%
Capital Neto / Activos por Riesgo de Crédito (ARCs)	14.39%	15.41%
Capital Básico / Requerimiento de Capital Total	159%	171%
Capital Básico / Activos en Riesgo Totales (ARPTs)	12.74%	13.67%
Capital Neto / ARPTs + Activos por Riesgo Operacional	11.7%	12.61%
<b>ICAP</b>	<b>12.74%</b>	<b>13.67%</b>

## II. Administración Integral de Riesgos

La Institución cuenta con Políticas y Procedimientos para la prudencial Administración Integral de Riesgos que cumplen con los requerimientos en la materia emitidos por los reguladores. Dichas Políticas y Procedimientos tienen como objetivos identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos cuantificables, especialmente el riesgo de Crédito, Liquidez, Mercado y Operacional a los que se encuentra expuesto Bankaool. Asimismo, se procura contemplar la relación que guardan los riesgos entre sí, considerando, en lo conducente, los riesgos no cuantificables.

El proceso de Administración Integral de Riesgos se encuentra supervisado por el Consejo de Administración a través del Comité de Administración Integral de Riesgos, el cual es presidido por un Consejero. La Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) reporta directamente a dicho Comité, que es el órgano encargado de autorizar las metodologías, modelos, parámetros, escenarios y supuestos para administrar los distintos tipos de riesgo, y los límites específicos y generales de exposición de riesgo.

La UAIR mide, vigila y controla que la Administración Integral de Riesgos considere todos los riesgos en los que incurre la Institución.

A continuación, damos mayor detalle sobre la administración que se hace de los principales riesgos que enfrenta la Institución, así como del cálculo del Índice de Capitalización (ICAP).

### **Riesgo de Crédito**

La UAIR debe administrar el Riesgo de Crédito, el cual se origina por la falta de pago de sus acreditados y/o contrapartes. Una de las principales variables a medir es la Pérdida Esperada (EL, por sus siglas en inglés) de la Cartera de Crédito, la cual se puede descomponer en tres variables:

1. Probabilidad de Incumplimiento (DR, por sus siglas en inglés). Este parámetro está relacionado con las características del acreditado o contraparte y contesta a la pregunta ¿qué tan probable es que el cliente incumpla en sus pagos?
2. Exposición al incumplimiento (EaD, por sus siglas en inglés). Se refiere a la cantidad de dinero que el acreditado adeudará al momento de caer en incumplimiento.
3. Severidad de la Pérdida (LGD, por sus siglas en inglés). Este parámetro está relacionado sobre todo con el tipo y valor de las garantías, y contesta a la pregunta ¿cuánto perderá el banco en caso de que el cliente caiga en incumplimiento?

La UAIR mide estos parámetros con metodologías aprobadas por el Comité de Administración Integral de Riesgos, y propondrá mejoras a las mismas una vez que se cuente con más información histórica que pueda ser evaluada estadísticamente. Las metodologías señaladas, así como los procesos que las desarrollan, aplican para la totalidad del Portafolio Crediticio de la Institución: Portafolio Corporativo, Portafolio PyME, Portafolio de Entidades Financieras y Portafolio de Consumo. Si en el futuro Bankaool desarrolla productos de crédito en otras segmentaciones (Portafolio Hipotecario, por ejemplo), las metodologías y procesos se ajustarán de acuerdo con las características del producto. La Cartera de Negociación ("Trading Book") de Bankaool representa menos del 1% de su exposición de estos Riesgos, por lo que por el momento no se requiere aplicar estas metodologías hasta que exista un "Trading Book" de exposición relevante, que será cuando se aplicarán disciplinas de riesgo Crediticio y Riesgo de Mercado.

Al 31 de diciembre de 2022, la **Cartera de Crédito Total** fue de **\$4,787**, con **\$149 en Cartera Vencida** que representa un **Índice de Morosidad (IMOR) de 3.1%**. Utilizando el método estándar de calificación, al cierre de 4T22 se estimó una **Pérdida Esperada de \$169**, significando una cobertura (EPRC/CV) de 113%. El **Valor en Riesgo (VaR)** (VaR, por sus siglas en inglés) de Crédito (pérdida esperada más pérdida no esperada a un 99% de nivel de confianza) **fue de \$712**. El VaR de Crédito representa **89% del Capital Neto**.

A continuación, se detalla la evolución del VaR de Crédito durante los meses del cuarto trimestre de 2022:

Evolución	VaR
Octubre 2022	\$683.4
Noviembre 2022	\$717.4
Diciembre 2022	\$712.3
<b>Promedio 4T22</b>	<b>\$704.4</b>

*Cifras en millones de pesos*

El Portafolio Crediticio se clasifica en 5 Portafolios:

- Corporativa:** Cartera conformada por entidades no federativas ni financieras cuyos ingresos son superiores a 14 millones de UDIS.
- PyME:** Cartera conformada por entidades no federativas ni financieras cuyos ingresos son menores a 14 millones de UDIS.
- Entidades Financieras:** Cartera conformada por Entidades Financieras que a su vez sean otorgantes de crédito.
- Consumo Auto:** Cartera destinada a la adquisición de vehículos automotrices particulares.
- Consumo Personal:** Créditos cobrados por la Institución por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina.
- Consumo Nomina:** Créditos cobrados por medio de una cuenta de nómina.

La siguiente Tabla detalla la exposición bruta de Bankaool por tipo de Portafolio:

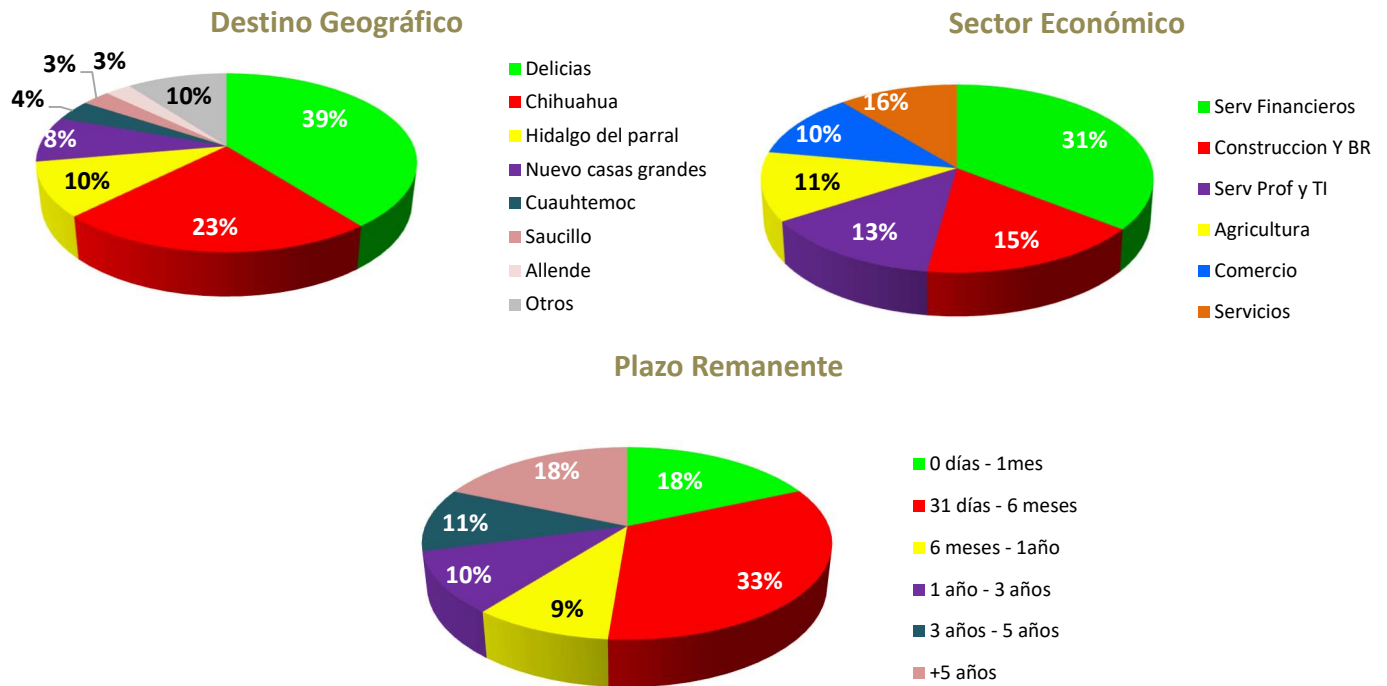
Portafolio Crediticio	Exposición
PyME	\$4,179
Entidad Financiera	\$446
Corporativo	\$152
Consumo Personal	\$9.4
Consumo Auto	\$1.2
Consumo Nomina	\$0.3

*Cifras en millones de pesos*

Adicionalmente, Bankaool evalúa concentraciones del Portafolio bajo diversos criterios para llegar a un análisis de Riesgo de Crédito más preciso. Entre las diferentes concentraciones analizadas:

- Concentración por Destino Geográfico:** Clasificación de los créditos según la población en la que van a aplicarse los recursos de la operación.
- Concentración por Sector Económico:** Segregación de las exposiciones, clasificadas por los principales sectores económicos a los que pertenece las operaciones del acreditado.
- Concentración por Plazo Remanente al Vencimiento:** Segregación basada en el plazo entre la fecha del cierre de la cartera y la fecha de vencimiento del crédito.

Las siguientes gráficas detallan concentraciones del Portafolio Crediticio al cierre del trimestre:



Las Estimaciones Preventivas para Riesgo Crediticio (EPRCs, también conocidas como Reservas) son provisiones contables utilizadas para proteger a la Institución del incumplimiento de los créditos: buscan aminorar el impacto en los estados financieros en casos de impago. Las Reservas aumentan o disminuyen con el deterioro o cura de los créditos. **En Bankaool las EPRCs son estimadas mediante la Metodología Estándar para todas sus carteras.**

Para clasificar el perfil crediticio de una operación, a esta se asigna una calificación entre: **A1, A2, B1, B2, B3, C1, C2, D, E**, siendo A1 la mejor calificación posible, la cual se deteriora paulatinamente hasta llegar a la E, siendo esta la peor calificación posible. La siguiente tabla muestra la concentración de las Exposiciones Brutas y Estimaciones Preventivas (en porcentaje) por calificación:

Calificación	SI <sup>1</sup>	EPRCs <sup>2</sup>
A1	36.3%	6.5%
A2	40.4%	13.1%
B1	0.0%	0.0%
B2	1.4%	0.9%
B3	10.2%	10.5%
C1	3.4%	7.2%
C2	2.3%	6.8%
D	5.1%	41.3%
E	1.0%	13.8%

1. Concentración de Saldo Insoluto por calificación

2. Concentración de EPRCs por calificación

Para determinar las calificaciones crediticias, se asigna al crédito una de las siguientes **etapas** basadas en su **comportamiento de pago**:

- Etapa 1:** Crédito con pagos al corriente o con atrasos iguales o menores a 30 días

- b. **Etapa 2:** Créditos con pagos periódicos de interés más capital que presenten atrasos entre 31 y 89 días.
- c. **Etapa 3:** Créditos con alta posibilidad de impago. Se conforma por créditos de una sola amortización de principal más intereses que presentan un atraso mayor a 30 días o por créditos que no entren en la descripción anterior y presenten más de 90 días de atraso.

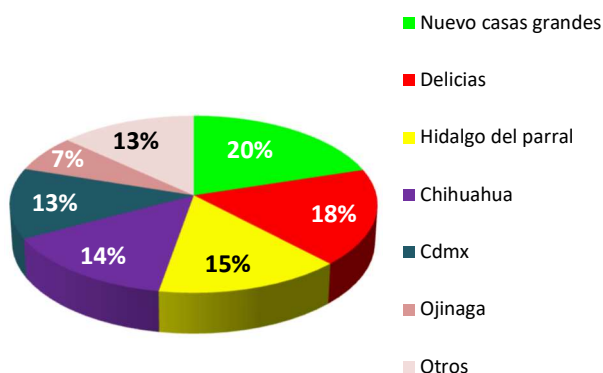
En el siguiente cuadro se detalla la comparación de los Sectores Económicos segmentados en cartera vigente, emproblemada y vencida, analizando su Saldo Insoluto y sus EPRCs:

Cartera Desglosada en los Principales Sectores Económicos						
Sector Económico	Etapa 1		Etapa 2		Etapa 3	
	SI	EPRCs	SI	EPRCs	SI	EPRCs
Agricultura	\$447	\$13	\$51	\$9	\$6	\$3
Agroindustria	\$23	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Alimentos Y Bebidas	\$113	\$1	\$0	\$0	\$0	\$0
Comercio	\$398	\$3	\$0	\$0	\$76	\$30
Construcción Y Bienes Raíces	\$688	\$10	\$0	\$0	\$19	\$7
Consumo	\$10	\$0	\$0	\$0	\$1	\$1
Ganadería	\$144	\$1	\$0	\$0	\$4	\$2
Industria	\$3	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Minería	\$1	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Servicios	\$467	\$26	\$0	\$0	\$0	\$0
Servicios Financieros	\$1,446	\$34	\$18	\$2	\$43	\$20
Servicios Profesionales Y Ti	\$584	\$6	\$0	\$0	\$0	\$0
Transporte	\$245	\$2	\$0	\$0	\$0	\$0
<b>TOTAL</b>	<b>\$4,568</b>	<b>\$96</b>	<b>\$69</b>	<b>\$11</b>	<b>\$149</b>	<b>\$62</b>

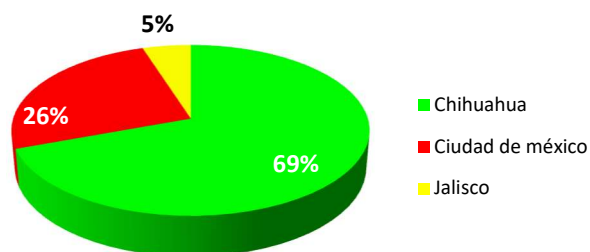
*Cifras en mdp*

A continuación, se ilustran las concentraciones de las EPRCs respecto a su Destino Geográfico y a su Entidad Federativa:

### Reservas por Destino Geografico



### Reservas por Entidad Federativa



**Administración de Garantías:** Esta forma la base de mitigación de riesgo crediticio y debe cumplir con los criterios señalados en las Disposiciones, así como los criterios de diversificación, fungibilidad y valuación que se establecen en el Manual de Riesgos. La Metodología Estándar para el cálculo de EPRCs permite mitigar el impacto

---

---

por riesgo crediticio mediante: Compensaciones, Garantías o algún otro instrumento financiero que funja como cobertura de riesgo para el portafolio crediticio.

En la Institución se utilizan como Cobertura las **Garantías Reales**, las cuales pueden ser Financieras y No Financieras. Cada producto crediticio establece el esquema de garantías y el nivel de cobertura que soporte la recuperación de los recursos otorgados. Exceptuando Préstamos Quirografarios (sin garantía) y Colaterales (100% de Garantía Financiera), los productos crediticios de mayor exposición definen que cada operación debe incluir una **garantía Hipotecaria** en primer grado de prelación, con un aforo mínimo de 1.4 veces la exposición y una **garantía Financiera** (compuesta por un Depósito en la Institución restringido hasta la liquidación del crédito) de 5% de esta exposición. Además, para cada producto hay un requerimiento para integrar **Garantías Personales** al esquema de cobertura. Estas garantías incluyen **Obligado Solidario** (en la mayoría de los casos), Garante Hipotecario y Avalista (estos últimos dos, en aproximadamente 40% del Portafolio).

La Administración Integral de Riesgos incluye la valoración y seguimiento constante de las garantías aceptadas. Las garantías Hipotecarias son valuadas por un perito valuador, y el avalúo debe tener una antigüedad menor a 6 meses al momento de la autorización de la operación; asimismo no debe tener antigüedad mayor a 24 meses para operaciones vivas que hayan presentado pagos atrasados en ese periodo. Las garantías Financieras reciben su valor nominal, congruente con sus características.

El proceso de **Administración de Garantías** busca **maximizar** la cobertura con una prelación de garantías de mayor **fungibilidad**, así como la **diversificación** de estas. Considerando que las garantías Hipotecarias representan más del 50% del valor del Portafolio Crediticio Total, la UAIR monitorea constantemente que el Portafolio de Garantías Hipotecarias esté prudencialmente diversificado, por tipo de Hipotecaria: residencial, vivienda, terreno urbano, comercial, rural, así como por uso del suelo (Agricultura) y ubicación geográfica. Bankaool no está operando derivados para su Trading Book o en Mesa de Derivados para Clientes, o como coberturas de exposiciones, ni utiliza compensaciones de esa naturaleza.



La tabla siguiente detalla las coberturas utilizadas clasificadas por el estatus de la cartera:

<b>Coberturas Reales Desglosadas por Tipo de Cartera</b>			
<b>Tipo de Cobertura</b>	<b>Financiera</b>	<b>Hipotecaria</b>	<b>Otros</b>
<b>Etapa 1</b>	\$156	\$988	\$9
<b>Etapa 2</b>	\$2	\$48	\$0
<b>Etapa 3</b>	\$1	\$103	\$1
<b>TOTAL</b>	<b>\$159</b>	<b>\$1,140</b>	<b>\$9</b>

*Cifras en mdp*

### **Riesgo de Contraparte**

Al cierre de diciembre de 2022, la Institución tiene exposiciones largas mayores a \$3.7 con Intercom, mayores a \$3.6 con BBVA y menores a \$1.6 en Monex, Pathward y Santander. La UAIR calcula una probabilidad de incumplimiento de Contraparte con base en la calificación ponderada de la Contraparte. Dicha ponderación se basa como mínimo en dos calificaciones de agencias calificadoras y la calificación interna de la Contraparte, calculada por la UAIR. Las probabilidades de incumplimiento se deducen del impago histórico de entidades clasificadas en los diferentes peldaños de la escala de calificación crediticia. Una calificación ponderada de A+, por ejemplo, deriva una probabilidad de incumplimiento menor a 1%. La principal Contraparte de la Institución tiene calificación A+.

La exposición con la Contraparte se mide con tres cifras principales: exposición neta, exposición esperada (EE) y exposición potencial futura máxima (Max PFE). Estas medidas se basan en la metodología de Valor en Riesgo. La severidad de la pérdida por Riesgo de Contraparte se calcula con un coeficiente que pondera medidas de solvencia y liquidez de la Contraparte. En el caso de Intercom (la contraparte con mayor exposición) tiene una severidad de 0% en función de sus parámetros de solvencia y liquidez. Por consiguiente, el VaR de Contraparte al cierre del cuarto trimestre del 2022, con un nivel de confianza del 99% a 90 días, es de \$0.001mdp. Es decir, podemos tener un resultado adverso en los próximos 90 días por \$0.001mdp. A continuación, se detalla la evolución del VaR de Contraparte durante los meses del cuarto trimestre de 2022:

<b>Evolución</b>	<b>Exposición</b>	<b>VaR</b>
Octubre 2022	\$10.06	\$0.001
Noviembre 2022	\$8.04	\$0.001
Diciembre 2022	\$8.87	\$0.001
<b>Promedio 4T22</b>	<b>\$8.99</b>	<b>\$0.001</b>

*Cifras en mdp*

### **Riesgo de Liquidez**

La Institución, para una adecuada administración del Riesgo de Liquidez, evalúa de forma diaria las necesidades de liquidez por plazo. A continuación, se presenta un resumen con información al 31 de diciembre de 2022.

Plazo	Activos - [A]	Pasivos - [P]	[A] - [P]	[A] - [P] Acumulado
0- 30 días	\$1,081	(\$3,126)	(\$2,045)	(\$2,045)
31-90 días	\$864	(\$1,564)	(\$700)	(\$2,745)
91-180 días	\$709	(\$406)	303	(\$2,442)
181-360 días	\$443	(\$160)	\$283	(\$2,159)
361-720 días	\$350	(\$293)	57	(\$2,102)
721-1,800 días	\$672	(\$27)	\$646	(\$1,456)
1,801- en adelante	\$2,277	(\$152)	\$2,125	\$669

*Cifras en mdp*

Al cierre de diciembre 2022 se observan brechas negativas en el corto plazo lo cual es normal en un banco. Los lineamientos prudenciales normativos sobre la gestión de liquidez requieren calcular un **Coefficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)** diario. Este Coeficiente es una medida del porcentaje de activos de alta calidad y liquidez disponibles para enfrentar 30 días en un entorno estresado de liquidez y cuyo nivel mínimo normativo es 100%.

El CCL promedio de Bankaool en el cuarto trimestre 2022 fue superior al 150% lo que refleja que el Banco cuenta con suficientes recursos líquidos para enfrentar un escenario de estrés como el que se diseña en el cálculo del CCL.

El **VaR de Liquidez** con un nivel de confianza de 97.5% a 10 días es **\$2.46**. Esto implica una pérdida potencial en los próximos 10 días, en un caso adverso, por \$2.46 derivada de eventos relacionados con la Liquidez de la Institución como son atrasos en Cartera. El VaR de Liquidez promedio correspondiente a este periodo se presenta en la siguiente tabla:

Evolución	VaR
Octubre 2022	\$2.36
Noviembre 2022	\$2.45
Diciembre 2022	\$2.46
<b>Promedio 4T22</b>	<b>\$2.42</b>

*Cifras en mdp*

A continuación, se presenta el cálculo trimestral del Coeficiente de Cobertura de Liquidez al cierre del 4T22:

<b>Coeficiente de Cobertura de Liquidez para 4T22</b>		
	Importe sin Ponderar (promedio)	Importe Ponderado (promedio)
<b>ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES (cifras en miles de pesos)</b>		
1 Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	\$194,677
<b>SALIDAS DE EFECTIVO</b>		
2 Financiamiento Minorista No Garantizado	\$470,100	\$31,331
3 Financiamiento Estable	\$313,576	\$15,679
4 Financiamiento menos Estable	\$156,524	\$15,652
5 Financiamiento Mayorista No Garantizado	\$674,650	\$289,642
6 Depósitos Operacionales	-	-
7 Depósitos No Operacionales	\$674,650	\$289,642
8 Deuda No Garantizada	-	-
9 Financiamiento Mayorista Garantizado	No aplica	\$13,217
10 Requerimientos Adicionales	\$55,294	\$5,698
11 Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	-	-
12 Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de Instrumentos de deuda	-	-
13 Líneas de Crédito y Liquidez	\$55,294	\$5,698
14 Otras Obligaciones de Financiamiento Contractuales	-	-
15 Otras Obligaciones de Financiamiento Contingentes	-	-
<b>16 TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO</b>	<b>No aplica</b>	<b>\$339,888</b>
<b>ENTRADAS DE EFECTIVO</b>		
17 Entradas de Efectivo por Operaciones Garantizadas	\$677,958	\$348,695
18 Entradas de Efectivo por Operaciones No Garantizadas	-	-
19 Otras entradas de Efectivo	-	-
<b>20 TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO</b>	<b>\$677,958</b>	<b>\$348,695</b>
		Importe ajustado
21 TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	\$194,677
22 TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	\$114,391
<b>23 COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ</b>	<b>No aplica</b>	<b>172%</b>

### ***Riesgo Operacional***

El Manual de Administración Integral de Riesgos establece las Políticas y Procedimientos para el seguimiento y control del Riesgo Operacional y los elementos que debe informar la Unidad de Administración de Riesgo (UAIR) al Comité de Riesgos (CAIR) y al Consejo de Administración.

El Riesgo Operativo u Operacional se mide con la Metodología del **Valor en Riesgo** (99%, 1 Año) basado en el historial de incidentes de los últimos doce meses, ponderando, en su caso, incidentes de su serie de tiempo con antigüedad mayor a 12 meses. El Riesgo Operativo tiene 4 fuentes esenciales: Fraude Interno/Externo, Error en Ejecución de Tareas, Fallos en Sistemas/Ciberseguridad y Sanciones, nuestra metodología genera una base de datos con incidentes, eventos de pérdida y casi-pérdida de nuestro ambiente de Control Interno, Auditoría y Contabilidad. Dada la característica binaria de estos incidentes de riesgo utilizamos la Distribución Poisson para calcular frecuencias en caso adversos. Para la severidad utilizamos la misma base de datos, la cual informa tablas de distribución de Severidades, complementadas con datos externos del sistema financiero. Finalmente, se calcula un VaR Operativo para cada fuente vía Simulación Monte Carlo. Al cierre de **diciembre 2022** el **VaR Operativo** es de **\$43.4mdp** que representa el **5.4% del Capital Neto**.

El VaR Operativo de los últimos trimestres se presenta en la siguiente tabla:

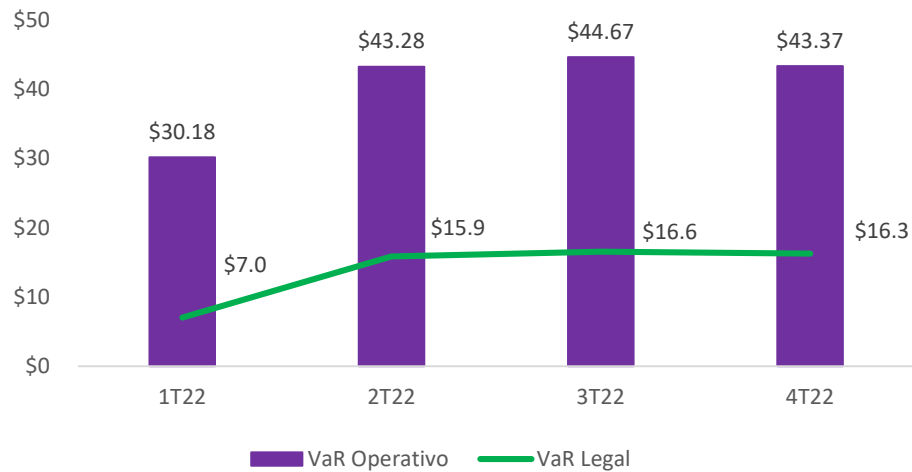
Evolución	VaR Operativo
4T21	\$30.8
1T22	\$30.2
2T22	\$43.3
3T22	\$44.7
<b>4T22</b>	<b>\$43.4</b>

Cifras en mdp

Conforme a las definiciones de la CUB, el Riesgo Operacional incluye tanto al riesgo legal como al tecnológico, el primero es la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, con relación a las operaciones que la Institución lleva a cabo, mientras que el Riesgo Tecnológico es la pérdida potencial por daños, interrupción o fallas por uso o dependencia en hardware, software, sistemas, bases de datos, aplicaciones, canales de distribución de información para servicios a clientes o de uso interno. Estos Riesgos se calculan con una medida distinta (VaR Sanciones, VaR Sistemas respectivamente) y utilizan la misma metodología que el VaR Operativo, pero consideran únicamente los eventos e incidentes aplicables a sanciones/multas o a elementos de sistemas/ciberseguridad.

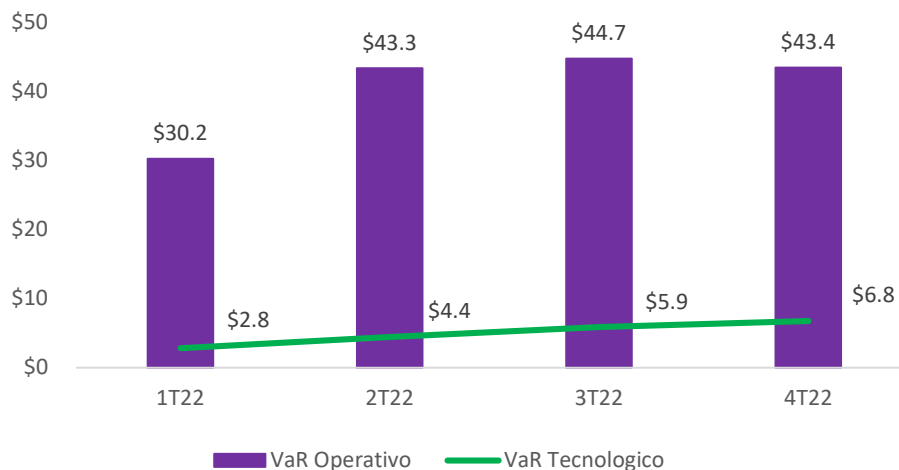
La evolución del VaR Legal respecto al VaR Operativo se presenta en la siguiente gráfica:

### Evolución VaR Legal vs. VaR Operativo



El VaR Tecnológico respecto al VaR Operativo se presenta en la siguiente gráfica:

### Evolución VaR Tecnológico vs. VaR Operativo



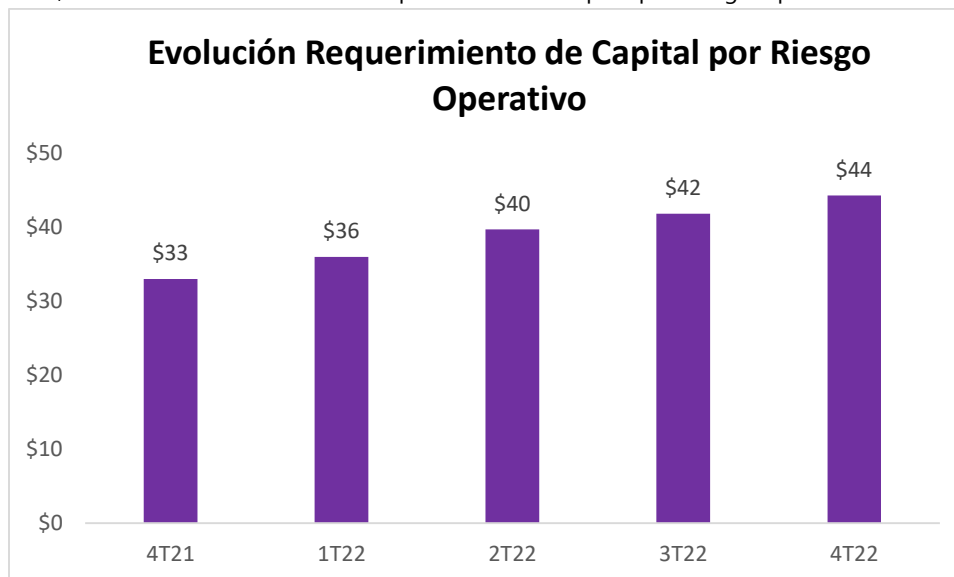
Bankaool ha definido Políticas de recopilación y registro de incidentes<sup>2</sup> de Riesgo Operativo, estos se clasifican de acuerdo con su fuente esencial (Fraude Interno/Externo, Error en Ejecución de Tareas, Fallos en Sistemas/Ciberseguridad y Sanciones). Durante el **4T22** se tuvieron **sanciones por \$6.6** y \$0.04 de pérdidas operativas. Considerando el número de incidentes registrados como un indicador de la exposición al Riesgo Operativo que tiene el ambiente de Control Interno, dichos incidentes bajaron de **327** en el **3T22** a **228** en el **4T22**.

En cuanto al informe de las consecuencias y pérdidas que sobre la Institución generaría la materialización de los riesgos operacionales identificados no aplica para Bankaool, ya que utiliza el Método de Indicador Básico permitido por la regulación; sin embargo, la metodología de cálculo de Valor en Riesgo Operativo de la UAIR se compone de pérdidas materializadas y pérdidas potenciales (*Pérdidas Potenciales = Valor en Riesgo Operativo – Pérdidas Materializadas*)

Para el cálculo de Requerimiento de Capital por Riesgo Operacional la Institución utiliza el Método Indicador Básico permitido por la regulación, considerando el promedio de los tres últimos años de los ingresos netos anuales positivos. **Al cierre de diciembre 2022**, el Requerimiento de Capital por Riesgo Operativo fue de **\$44.3**. A la fecha, Bankaool está desarrollando elementos para aplicar el Método de Indicador de Negocio para el cálculo de Requerimiento de Capital, el cual entró en vigor el 01 de enero de 2023.

<sup>2</sup> Incidentes: La UAIR considera un “incidente” como una situación no deseada dentro del ambiente de Control Interno que pueda generar una pérdida materializada o potencial.

A continuación, se muestra la evolución del Requerimiento de Capital por Riesgo Operativo:



### **Riesgo de Mercado**

El Riesgo de Mercado se mide mediante la metodología de **Valor en Riesgo** (VaR, por sus siglas en inglés). Este cálculo aplica escenarios históricos a las posiciones vigentes de mercado y se computa la pérdida máxima potencial con niveles de significancia de 97.5% a 30 días y de 95% a 1 día. Al cierre del cuarto trimestre de 2022 sólo tenemos exposiciones en Divisas (dólares) y Tasas de Interés. Cabe señalar que Bankaool no opera/tiene exposición en derivados o inversiones en valores, solamente opera con Subastas de Depósito de Banxico con una duración de 1 a 3 días (corto plazo).

Para medir el Riesgo de Tasas de Interés utilizamos la misma metodología de Valor en Riesgo, solo que para calcular la exposición a este riesgo utilizamos las Brechas de Duración. Estas Brechas son calculadas para 14 bandas de distintos plazos, mismas en las que se distribuyen todos los activos y pasivos sujetos a Tasas de Interés. Para este cálculo suponemos \$0 pesos de pagos anticipados, ya que no contamos con colocación en créditos que son más susceptibles a este tipo de pagos (por ejemplo Vivienda) y un bajo porcentaje de nuestros créditos son de plazos mayores a 3 años. También suponemos depósitos a la vista estables, considerando el historial de captación. Este cálculo es realizado a diario de manera parcial y de manera completa al cierre de cada mes o cada vez que haya un cambio en la tasa de referencia por parte de la Junta de Gobierno de Banxico.

Al cierre de diciembre 2022, el **64% de los activos** (no considera \$1,615 de tasa con piso, ni activos improductivos de \$1,745) de la Institución están **sujetos a reprecio**, así como el 11% de los pasivos. La brecha agregada de reprecio (saldo de activos menos pasivos a tasas variables) es de \$746.

El **VaR Paramétrico de Mercado** a un nivel de confianza de **95% a 1 día** es **\$2.03** (0.25% del Capital Neto) y a un nivel de confianza de **97.5% a 30 días** es de **\$11.07** (1.38% del Capital Neto). Es decir que en los próximos 30 días podemos observar una pérdida de \$11.07 por movimientos en el Tipo de Cambio y en Tasas de Interés en un caso adverso, no extremo o catastrófico. El VaR Componente de Tasas de Interés (cVaR<sub>TASAS</sub>) representa 95% del VaR total. El **VaR Histórico** (nivel de confianza 95%, 1 día) **de Mercado** es de **\$2.35** (0.29% del Capital Neto). El análisis de sensibilidad del margen financiero estima un aumento de \$3.4 para un incremento de 50 puntos base y un aumento de \$1.7 para un incremento de 25 puntos base en un año. A continuación, se detalla la evolución del VaR de Mercado durante el cuarto trimestre de 2022:

Evolución	Exposición		VaR	cVaR <sub>TASAS</sub>	cVaR <sub>DIVISA</sub>
	Tasa Interés	Divisas			
Octubre 2022	\$946.4	\$17.7	\$10.01	\$9.71	\$0.30
Noviembre 2022	\$951.6	\$15.0	\$12.47	\$12.17	\$0.29
Diciembre 2022	\$1,037.9	\$15.9	\$11.07	\$10.68	\$0.39
<b>Promedio 4T22</b>	<b>\$978.6</b>	<b>\$16.2</b>	<b>\$11.18</b>	<b>\$10.85</b>	<b>\$0.33</b>

*VaR Paramétrico 97.5% a 30 días  
Cifras en millones de pesos*

Al cierre del 4T22, Bankaool sólo presenta exposiciones en Tasas de Interés (Portafolio Crediticio y Captación Tradicional) y Divisas (en dólares americanos). Igualmente, por ahora no opera Mesa de Inversiones, así que no existen exposiciones en acciones, derivados o algún tipo de bursatilización.

Finalmente, es importante mencionar que la Institución envía un informe a los miembros del Comité de Administración Integral de Riesgos sobre la posición de Bankaool respecto del Riesgo de Mercado y Liquidez.

### **Calificaciones**

Al cierre del 4T22 la Institución cuenta con las siguientes calificaciones:

Tipo	HR	S&P
<b>Riesgo de crédito (Contraparte)</b>		
Corto Plazo	HR4	mxB
Largo Plazo	HR BB+	mxB+

En diciembre del 2022, Standard & Poor's recortó la calificación de largo plazo de mxBB a mxB+ y ratificó la de corto plazo en mxB. Lo anterior pasando de una perspectiva negativa a una estable. El recorte en calificación de largo plazo se debe a un debilitamiento en calidad de activos. La calificadora señala que esta calificación puede mejorar si la Institución disminuye sus niveles de activos improductivos. También en diciembre del 2022, HR Ratings ratificó las calificaciones de largo y corto plazo en 'HR BB+' y 'HR 4', respectivamente. Además, mantiene su perspectiva negativa debido a las presiones de los indicadores de calidad de activos de la Institución.

### **Anexo I-O BIS. Revelación de Información relativa a la Razón de Apalancamiento**

Al cierre del cuarto trimestre de 2022, la razón de apalancamiento de Bankaool, desglosada, es la siguiente:

Concepto	Importes
Capital Básico 1	\$804.3
Activos Ajustados 2	\$6,531.3
Razón de Apalancamiento 3	12.31%

TABLA I. 1		
FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO		
REFERENCIA	RUBRO	IMPORTE
<b>Exposiciones dentro del balance</b>		
1	Partidas del balance (excluye derivados, Reportos y préstamos de valores - <b>SFT</b> por sus siglas en inglés -; incluye colaterales recibidos en garantía y registrados en el Balance General)	6,579.5
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el Capital Básico)	-48.3
3	<b>Exposiciones Netas en Balance</b> (excluidos instrumentos derivados y SFT, SUMA DE LAS LÍNEAS 1 Y 2)	6,531.3
<b>Exposiciones a instrumentos financieros derivados</b>		
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	0.00
5	Importe de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	0.00
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	0.00
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	0.00
8	(Exposición por operaciones en instrumentos derivados por cuenta de clientes, que el socio liquidador no otorga su garantía en caso de impago de obligaciones de la Contraparte Central)	0.00
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscrito	0.00
10	(Compensaciones al nocional efectivo ajustado de los instrumentos derivados de crédito suscrito y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos derivados de crédito suscritos)	0.00
11	<b>Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados</b> (SUMA DE LAS LÍNEAS 4 a 10)	0.00
<b>Exposiciones por operaciones de financiamiento por valores</b>		
12	<b>Activos SFT</b> (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas.	0.00
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de <b>SFT</b> compensadas)	0.00
14	Exposiciones riesgo de Contraparte por <b>SFT</b>	0.00
15	Exposiciones por <b>SFT</b> actuando por cuenta de terceros	0.00
16	<b>Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores</b> (suma líneas 12 a 15)	0.00
<b>Otras exposiciones fuera de balance</b>		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	0.00
18	(Ajuste por conversión a equivalentes crediticios)	
19	<b>Partidas fuera de balance</b> (suma de las líneas 17 y 18)	0.00
<b>Capital y exposiciones totales</b>		
20	Capital Básico	804.3
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	6,531.3
<b>Coefficiente de apalancamiento</b>		
22	Razón de apalancamiento	12.31%

## I. Integración de las principales fuentes de apalancamiento



TABLA I. 1 FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

TABLA I.2 NOTAS AL FORMATO ESTANDAR DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO	
REFERENCIA	EXPLICACIÓN
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico (menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores).
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	<b>Suma de las líneas 1 y 2</b>
4	<p><b>Costo actual de reemplazo (RC)</b> de operaciones con instrumentos derivados, según el Anexo 1-L de las Disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) <i>recibidas</i>, siempre que se cumpla con:</p> <p><b>Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a de las Disposiciones</b>, el efectivo recibido deberá de estar disponible para la Institución.</p> <p>La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia.</p> <p>El efectivo recibido, así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda.</p> <p>El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado, considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente.</p> <p>El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos.</p> <p>En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.</p>
5	<p>Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las Disposiciones, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones.</p> <p>En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que la Institución haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.</p>
6	No aplica. Marco contable no permite la baja de activos entregados en colateral.
7	Monto de márgenes de variación en efectivo <i>entregados</i> en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	No aplica.
9	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee

	protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
10	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100% del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Exposición considerada en la línea 5.
11	<b>Suma de las líneas 4 a 10</b>
12	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios Contables.
13	<b>Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan</b> las condiciones siguientes:  Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación.  Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento.  Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismos o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar.  Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo. El monto se debe registrar con signo negativo.
14	Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones cuando no exista un contrato marco de compensación, y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.
15	Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que la Institución otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado.  Adicionalmente, si la Institución puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente a la Institución.
16	<b>Suma de las líneas 12 a 15</b>
17	Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios Contables.
18	Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título 1º. Bis de las Disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %), y en el caso de las operaciones a las que se hace referencia en el inciso IV del artículo 2 Bis 22 de dichas Disposiciones, un factor de conversión a riesgo de crédito de 100%. Este monto se debe registrar con signo negativo.
19	<b>Suma de las líneas 17 y 18</b>

20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
21	<b>Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19</b>
22	Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.

**TABLA II. 1**

<b>COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS</b>		
<b>REFERENCIA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
1	Activos totales	6,579.5
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	0.00
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	0.00
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	0.00
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamos de valores (en los cuales el valor de la operación es el de la valuación a mercado de las operaciones y generalmente están sujetas a acuerdos de márgenes.)	0.00
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	0.00
7	Otros Ajustes	0.00
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	6,579.5

**TABLA II.2**

**NOTAS AL COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS**

<b>REFERENCIA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	Monto de las deducciones del Capital Básico según incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo.
7	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.

### III. Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance

Las instituciones de banca múltiple deben conciliar su activo total con la exposición dentro del balance que reconocen para efectos de la Razón de Apalancamiento, conforme al formato siguiente. Para efectos de lo anterior, deberán tomar en consideración la explicación contenida en la Tabla III.2 que corresponde a la referencia numérica mostrada en la primera columna de la Tabla III.1.

TABLA III. 1		
CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE		
REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Activos totales	6,579.5
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	0
3	Operaciones en Reporto y préstamos de valores	0
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	0
5	<b>Exposiciones dentro del Balance</b>	6,579.5

TABLA III.2 NOTAS CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
4	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
5	Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1

### IV. Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento.

TABLA IV. 1 PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS			
(NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZON DE APALANCAMIENTO			
CONCEPTO/TRIMESTRE	T-1	T	VARIACION (%)
Capital Básico 1	\$851.2	\$804.3	-5.51%
Activos Ajustados 2	\$6,417.3	\$6,531.3	1.78%
Razón de Apalancamiento 3	13.26%	12.31%	-7.16%

## ANEXO 1-O DE LA CUB: REVELACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA CAPITALIZACIÓN

Tabla I.1

**Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios**

Referencia	Capital Común de nivel 1 (CET 1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	\$1,909
2	Resultados de ejercicios anteriores	(\$987)
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	(\$70)
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (sólo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No Aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No Aplica
6	<b>Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios</b>	<b>\$853</b>
<b>Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios</b>		
7	Ajuste por valuación prudencial	No Aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	--
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	\$14
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	\$29
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	--
12	Reservas pendientes de constituir	--
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	--
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	--
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	--
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	--
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	--
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	--
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	--
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	--
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	--
22	Monto que excede el umbral del 15%	No Aplica
23	Del cual: Inversiones significativas donde la Institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No Aplica
24	Del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No Aplica
25	Del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No Aplica
26	<b>Derogado</b>	

A	Del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	--
B	Del cual: Inversiones en deuda subordinada.	--
C	Del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Organizadoras)	--
D	Del cual: Inversiones en organismos multilaterales	--
E	Del cual: Inversiones en empresas relacionadas	--
F	Del cual: Inversiones en capital de riesgo	--
G	Del cual: Inversiones en fondos de inversión	--
H	Del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	--
I	Del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	--
J	Del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	--
K	Del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	--
L	Del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	--
M	Del cual: Personas Relacionadas Relevantes	--
N	Del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	--
<b>O</b>	<b>Derogado</b>	
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	--
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	--
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	\$804
<b>Capital adicional de nivel 1: instrumentos</b>		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	--
31	De los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	--
32	De los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No Aplica
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	--
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No Aplica
35	Del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No Aplica
36	<b>Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios</b>	--
<b>Capital adicional de nivel 1: instrumentos</b>		
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No Aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No Aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No Aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No Aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	--
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No Aplica

43	<b>Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1</b>	--
44	<b>Capital adicional de nivel 1 (AT1)</b>	--
45	<b>Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)</b>	<b>\$804</b>
<b>Capital de nivel 2: instrumentos y reservas</b>		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	--
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	--
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No Aplica
49	De los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No Aplica
50 (conservador)	Reservas	--
51	<b>Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios</b>	--
<b>Capital de nivel 2: ajustes regulatorios</b>		
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No Aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No Aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No Aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No Aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	--
57	<b>Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2</b>	--
58	<b>Capital de nivel 2 (T2)</b>	--
59	<b>Capital total (TC = T1 + T2)</b>	<b>\$804.3</b>
60	<b>Activos ponderados por riesgos totales</b>	<b>\$6,315</b>
<b>Razones de capital y suplementos</b>		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	12.74%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	12.74%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	12.74%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar del requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón D-SIB; expresado como el porcentaje de los activos ponderados por riesgos totales)	15.24%
65	Del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50%
66	Del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	No Aplica
67	Del cual: Suplemento de bancos de importancia sistémica local (D-SIB)	No Aplica
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	5.74%
<b>Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)</b>		
69	Razón mínima nacional del CET 1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No Aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No Aplica

71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No Aplica
<b>Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)</b>		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No Aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No Aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No Aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	\$86
<b>Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2</b>		
76 (conservador)	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	--
77 (conservador)	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	--
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a riesgo de crédito (previo a la aplicación del límite)	--
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	--
<b>Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)</b>		
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No Aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al Límite (exceso sobre el Límite después de amortizaciones y vencimientos)	No Aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	--
83	Monto excluido del AT1 debido al Límite (exceso sobre el Límite después de amortizaciones y vencimientos)	--
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	--
85	Monto excluido del T2 debido al Límite (exceso sobre el Límite después de amortizaciones y vencimientos)	--



Tabla I.2

**Notas al formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios**

Referencia	Descripción
1	Elementos del capital contribuido conforme a la fracción I, inciso a), numerales 1) y 2) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
2	Resultados de ejercicios anteriores y sus correspondientes actualizaciones.
3	Reservas de capital, resultado neto, resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, efecto acumulado por conversión, resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, resultado por tenencia de activos no monetarios <b>y el saldo de remediciones por beneficios definidos a los empleados</b> , considerando en cada concepto sus actualizaciones.
4	No aplica. El capital social de las instituciones de crédito en México está representado por títulos representativos o acciones. Este concepto sólo aplica para entidades donde dicho capital no esté representado por títulos representativos o acciones.
5	No aplica para el ámbito de capitalización en México, que es sobre una base no consolidada. Este concepto sólo aplicaría para entidades donde el ámbito de aplicación es consolidado.
6	Suma de los conceptos 1 a 5.
7	No aplica. En México no se permite el uso de modelos internos para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo de mercado.
8	Crédito mercantil, neto de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo conforme a lo establecido en la fracción I, inciso n), del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
9	Intangibles, diferentes al crédito mercantil, y en su caso a los derechos por servicios hipotecarios, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I, inciso n), del Artículo 2 Bis 6 de las presentes Disposiciones.
10*	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales conforme a lo establecido en la fracción I, inciso p), del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios", publicado en junio de 2011, ya que no permite compensar con los impuestos a la utilidad diferidos a cargo.
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo que corresponden a partidas cubiertas que no están valuadas a valor razonable.
12*	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I, inciso k), del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios", publicado en junio de 2011, ya que deduce del capital común de nivel 1 las reservas preventivas pendientes de constituirse, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Título Segundo de las Disposiciones, así como aquéllas constituidas con cargo a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultados o del capital contable y no sólo la diferencia positiva entre las Pérdidas Esperadas Totales menos las Reservas Admisibles Totales, en el caso de que las Instituciones utilicen métodos basados en calificaciones internas en la determinación de sus requerimientos de capital.
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización conforme a lo establecido en la fracción I, inciso c), del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.

<b>14</b>	No aplica.
<b>15</b>	Inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos que corresponden a los recursos a los que la Institución no tiene acceso irrestricto e ilimitado. Estas inversiones se considerarán netas de los pasivos del plan y de los impuestos a la utilidad diferidos a cargo que correspondan que no hayan sido aplicados en algún otro ajuste regulatorio.
<b>16*</b>	<p>El monto de la inversión en cualquier acción propia que la Institución adquiera, de conformidad con lo previsto en la LIC, de acuerdo con lo establecido en la fracción I, inciso d), del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones, a través de los índices de valores previstos por la fracción I, inciso e), del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones, y a través de las sociedades de inversión consideradas en la fracción I, inciso i,) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.</p> <p>Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios", publicado en junio de 2011, debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido.</p>
<b>17*</b>	<p>Inversiones, en capital de sociedades, distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente, accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que en su caso pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas de conformidad con lo establecido en la fracción I inciso j) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones, incluyendo aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 bis 6 de las Disposiciones.</p> <p>Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios", publicado en junio de 2011, debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se considera a cualquier tipo de entidad, no solo entidades financieras.</p>
<b>18*</b>	<p>Inversiones en acciones, donde la Institución posea hasta el 10% del capital social de entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la LIC y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, conforme a lo establecido a la fracción I, inciso f), del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I, inciso i), del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.</p> <p>Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios", publicado en junio de 2011, debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.</p>

19*	<p>Inversiones en acciones, donde la Institución posea más del 10% del capital social de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la LIC y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, conforme a lo establecido a la fracción I, inciso f), del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I, inciso i), del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.</p> <p>Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios", publicado en junio de 2011, debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.</p>
20*	<p>Los derechos por servicios hipotecarios se deducirán por el monto total registrado en caso de existir estos derechos.</p> <p>Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios", publicado en junio de 2011, debido a que se deduce el monto total registrado de los derechos.</p>
21	El monto de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales, menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes, que exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y la suma de las referencias 7 a 20.
22	No aplica. Los conceptos fueron deducidos del capital en su totalidad. Ver las notas de las referencias 19, 20 y 21.
23	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
24	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
25	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 21.

26	<p><b>Ajustes nacionales considerados como la suma de los siguientes conceptos:</b></p> <p>A. La suma del efecto acumulado por conversión y el resultado por tenencia de activos no monetarios considerando el monto de cada uno de estos conceptos con signo contrario al que se consideró para incluirlos en la referencia 3; es decir, si son positivos en este concepto entrarán como negativos y viceversa.</p> <p>B. Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.</p> <p>C. El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I, inciso c), del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.</p> <p>D. Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I, inciso f), del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.</p> <p>E. Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la LIC, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices, conforme a lo establecido en la fracción I, inciso g), del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.</p>
----	--

	<p>F. Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I, inciso h), del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.</p> <p>G. Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I, inciso i), del Artículo 2 Bis 6 de las disposiciones, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.</p> <p>H. Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que, en su caso, pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas conforme a lo establecido en la fracción I, inciso l), del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.</p> <p>I. Operaciones que contravengan las Disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I, inciso m), del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.</p> <p>J. Cargos diferidos y pagos anticipados, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I, inciso n), del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.</p> <p>K. Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición, conforme a la fracción I, inciso o), del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.</p> <p>L. La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor, conforme a la fracción I, inciso p), del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.</p> <p>M. El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes, conforme a la fracción I, inciso r), del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.</p> <p>N. La diferencia entre las inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos conforme al Artículo 2 Bis 8 de las Disposiciones menos la referencia 15.</p> <p>O. Ajuste por reconocimiento del Capital Neto.</p> <p>P. Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última, de conformidad con el inciso f), fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.</p>
--	--

<b>27</b>	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital adicional de nivel 1 ni para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
<b>28</b>	Suma de los renglones 7 a 22 más los renglones 26 y 27.
<b>29</b>	Renglón 6 menos el renglón 28.

<b>30</b>	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el Capital Fundamental y los Instrumentos de Capital, que satisfacen las condiciones establecidas en el Anexo 1-R de las Disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción II del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
<b>31</b>	Monto del renglón 30 clasificado como capital bajo los estándares contables aplicables.
<b>32</b>	No aplica. Los instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1 más su prima se registran contablemente como capital.
<b>33</b>	Obligaciones subordinadas computables como Capital Básico No Fundamental, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio de la Resolución 50ª. que modifica las Disposiciones (Resolución 50a).
<b>34</b>	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
<b>35</b>	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
<b>36</b>	Suma de los renglones 30, 33 y 34.

37*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
38*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
39*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
40*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
41	<b>Ajustes nacionales considerados:</b> Ajuste por reconocimiento del Capital Neto.
42	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
43	Suma de los renglones 37 a 42.
44	Renglón 36, menos el renglón 43.
45	Renglón 29, más el renglón 44.
46	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el Capital Fundamental ni en el Capital Básico No Fundamental y los Instrumentos de Capital, que satisfacen el Anexo 1-S de las Disposiciones conforme a lo establecido en el Artículo 2 Bis 7 de las Disposiciones.
47	Obligaciones subordinadas computables como capital complementario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio de la Resolución 50a.
48	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
49	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
50	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito, y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito, conforme a la fracción III del Artículo 2 Bis 7 de las Disposiciones.
51	Suma de los renglones 46 a 48, más el renglón 50.
52*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
53*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
54*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
55*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
56	<b>Ajustes nacionales considerados:</b> Ajuste por reconocimiento del Capital Neto.
57	Suma de los renglones 52 a 56.
58	Renglón 51, menos renglón 57.
59	Renglón 45, más renglón 58.
60	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.
61	Renglón 29 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
62	Renglón 45 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).

<b>63</b>	Renglón 59 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
<b>64</b>	Reportar la suma de los porcentajes expresados en los renglones 61, 65, 66 y 67.
<b>65</b>	Reportar 2.5%
<b>66</b>	Porcentaje correspondiente al Suplemento de Capital Contracíclico al que se refiere el inciso c), fracción III, del Artículo 2 Bis 5 de las Disposiciones.
<b>67</b>	La cantidad SCCS de la fila 64 (expresado como un porcentaje de los activos ponderados por riesgo) que se relaciona con el suplemento de capital por carácter sistémico de la Institución, en los términos del inciso b), fracción III, del Artículo 2 Bis 5 de las Disposiciones.
<b>68</b>	Renglón 61 menos 7%.
<b>69</b>	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios", publicado en junio de 2011.
<b>70</b>	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios", publicado en junio de 2011.
<b>71</b>	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios", publicado en junio de 2011.
<b>72</b>	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 18.
<b>73</b>	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
<b>74</b>	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
<b>75</b>	El monto, que no exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y suma de las referencias 7 a 20, de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales, menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes.
<b>76</b>	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
<b>77</b>	1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
<b>78</b>	Diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
<b>79</b>	0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
<b>80</b>	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
<b>81</b>	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
<b>82</b>	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
<b>83</b>	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 33.

---

---

<b>84</b>	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
<b>85</b>	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 47.

**Nota:** \* El tratamiento mencionado es más conservador que el que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios", publicado en junio de 2011.

## II. Relación del Capital Neto con el balance general

La Institución deberán mostrar la relación que existe entre la Tabla I.1 "Formato de revelación de la integración de capital sin considerar la transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios" del apartado I del presente anexo, y su balance general publicado de conformidad con los Criterios Contables, con la finalidad de que el público conozca el origen de los conceptos y montos utilizados en la integración del Capital Neto. Para estos efectos, las Instituciones deberán proceder conforme a lo siguiente:

1. Revelar el Balance General de conformidad con el formato siguiente:

Referencia Balance	Rubros del balance general	Balance General	Monto en (mdp)
	<b>Activo</b>		
BG1	Disponibilidades		198.9
BG2	Cuentas de margen		0.0
BG3	Inversiones en valores		0.0
BG4	Deudores por reporto		0.0
BG5	Préstamo de valores		0.0
BG6	Derivados		0.0
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros		0.0
BG8	Total de cartera de crédito (neto)		4,944.4
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización		0.0
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)		204.3
BG11	Bienes adjudicados (neto)		643.4
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)		242.0
BG13	Inversiones permanentes		6.6
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta		0.0
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)		86.2
BG16	Otros activos		253.7
	<b>Pasivo</b>		
BG17	Captación tradicional		4,985.6
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos		594.6
BG19	Acreedores por reporto		0.0
BG20	Préstamo de valores		0.0
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía		0.0
BG22	Derivados		0.0
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros		0.0
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización		0.0
BG25	Otras cuentas por pagar		146.8
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación		0.0
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)		0.0
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados		6.9
	<b>Capital contable</b>		
BG29	Capital contribuido		1,909.1
BG30	Capital ganado		-1,056.6
	<b>Cuentas de orden</b>		
BG31	Avales otorgados		0.0
BG32	Activos y pasivos contingentes		0.0
BG33	Compromisos crediticios		152.1
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato		0.0
BG35	Agente financiero del gobierno federal		0.0
BG36	Bienes en custodia o en administración		0.0
BG37	Colaterales recibidos por la entidad		0.0



BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	0.0
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	0.0
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	34.0
BG41	Otras cuentas de registro	0.0

2. Revelar el monto de cada concepto regulatorio utilizado al calcular el Capital Neto y referencias de los rubros del Balance General conforme al formato siguiente y sus respectivas notas (ver al final):

**Tabla II.2 Conceptos regulatorios en el cálculo de los componentes del Capital Neto**

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital neto proveniente de la referencia mencionada
	<b>Activo</b>			
1	Crédito mercantil	8	--	
2	Otros Intangibles	9	\$14.3	BG16
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	\$28.7	BG15
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	13	--	
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	--	
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	--	
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	--	
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	--	
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	--	
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la institución posea más del 10% del capital social emitido	19	--	
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la institución posea más del 10% del capital social emitido	19	--	
12	Impuestos a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	\$86.2	BG15
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	--	
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B	--	
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D	--	
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E	--	
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F	--	
18	Inversiones en fondos de inversión	26 - G	--	
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H	--	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	--	
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L	--	
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N	--	
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	--	
	<b>Pasivo</b>			
24	Impuesto a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	--	
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	--	
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	--	

27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	--	
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	--	
29	Obligaciones subordinadas, monto que cumple con el Anexo 1 - R de las Disposiciones	31	--	
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	--	
31	Obligaciones subordinadas monto que cumplen con el Anexo 1 - S de las Disposiciones	46	--	
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	--	
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	--	
<b>Capital Contable</b>				
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1 - Q de las Disposiciones	1	\$1,909.1	BG29
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	(\$986.9)	BG30
36	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	3	--	
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	(\$69.7)	BG30
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1 - R de las Disposiciones	31	--	
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1 - S de las Disposiciones	46	--	
40	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	--	
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A	--	
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	--	
<b>Cuentas de Orden</b>				
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K	--	
<b>Conceptos regulatorios no considerados en el balance general</b>				
44	Reservas pendientes de constituir	12	--	
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C	--	
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I	--	
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M	--	
48	<b>Derogado</b>			

**Tabla III.1 Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo**

Concepto	Importe	Posiciones	Requerimiento de
	equivalentes	(mdp)	capital (mdp)
Operaciones en moneda nacional (MN) con tasa nominal		165.3	13.22
Operaciones con títulos de deuda en MN con sobretasa y una tasa revisable		0.00	0.00
Operaciones en MN con tasa real o denominados en UDI's o UMA's		0.00	0.00
Operaciones en MN con tasa referida al crecimiento del Salario Mínimo General		0.00	0.00
Posiciones en UDI's, UMA's o con rendimiento referido al INPC		0.00	0.00
Posiciones en MN con tasa referida al crecimiento del salario mínimo general		0.00	0.00
Operaciones en moneda extranjera (ME) con tasa nominal		0.01	0.001
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio		6.7	0.54
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones		0.00	0.00
Posiciones en Mercancías		0.00	0.00

**Tabla III.2 Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo (mdp)**

Concepto	Activos ponderados por Riesgo	Requerimiento de Capital
Grupo I-A (ponderados al 0%)	0.00	0.00
Grupo I-A (ponderados al 10%)	0.00	0.00
Grupo I-A (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Grupo I-B (ponderados al 2%)	0.00	0.00
Grupo I-B (ponderados al 4.0%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 20%)	1.71	0.14
Grupo III (ponderados al 23%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 57.5%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 100%)	0.35	0.03
Grupo III (ponderados al 115%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 120%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 138%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 150%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 172.5%)	0.00	0.00
Grupo IV (ponderados al 0%)	0.00	0.00
Grupo IV (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Grupo V (ponderados al 10%)	0.00	0.00
Grupo V (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Grupo V (ponderados al 50%)	0.00	0.00
Grupo V (ponderados al 115%)	0.00	0.00
Grupo V (ponderados al 150%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 50%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 75%)	3,186.73	254.94
Grupo VI (ponderados al 100%)	17.85	1.43
Grupo VI (ponderados al 120%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 150%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	147.86	11.83
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	0.00	0.00

Grupo VII_B (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	0.00	0.00
Grupo VIII (ponderados al 115%)	99.70	7.98
Grupo VIII (ponderados al 150%)	0.00	0.00
Grupo IX (ponderados al 100%)	1,944.12	155.53
Grupo IX (ponderados al 115%)	190.71	15.26
Grupo X (ponderados al 1250%)	0.00	0.00
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	0.00	0.00
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	0.00	0.00
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	0.00	0.00
Bursatilizaciones con Grado Riesgo 4, 5 o No calificados (PONDERA 1250%)	0.00	0.00
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	0.00	0.00
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	0.00	0.00
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	0.00	0.00
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	0.00	0.00
Rebursatilizaciones con Grado Riesgo 4, 5 o No Calificados (PONDERA 1250%)	0.00	0.00

**Tabla III.3 Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional**

Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
INDICADOR BÁSICO	\$553.7	\$44.3
Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses	
N/A	\$295.3	



**ICAP<sup>1/</sup> Y ALERTAS TEMPRANAS  
CIFRAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022<sup>2/</sup>**

Institución	CCF <sup>3/</sup> %	CCB <sup>4/</sup> %	ICAP %	Categoría <sup>5/</sup>
ABC Capital	12.70	12.70	12.70	1
Actinver	15.08	15.08	15.08	1
Afirme	10.33	11.65	15.84	1
American Express	73.35	73.35	73.35	1
Autofin	12.65	12.65	12.65	1
Banamex	16.29	18.46	18.46	1
Banca Mifel	14.64	14.64	14.77	1
Banco Azteca	13.63	13.63	14.22	1
Banco Base	14.79	14.79	14.79	1
Banco Covalto (antes: Finterra)	28.47	28.47	28.47	1
Banco del Bajío	14.96	14.96	14.96	1
Banco S3	171.88	171.88	171.88	1
BanCoppel	14.03	14.03	14.03	1
Bancrea	8.86	9.94	13.17	1
Bank of America	20.19	20.19	20.19	1
Bank of China	57.45	57.45	57.84	1
Bankaool	13.17	13.17	13.17	1
Banorte	15.03	22.33	22.75	1
Banregio	15.11	15.11	15.16	1
Bansi	19.78	19.78	20.11	1
Barclays	27.55	27.55	27.55	1
BBVA México	17.39	17.39	19.71	1
BIAfirme	13.91	13.91	18.62	1
BNP Paribas México	93.71	93.71	93.71	1
CIBanco	14.28	14.28	14.28	1
Compartamos	36.04	36.04	36.04	1
Consubanco	13.68	13.68	13.68	1
Credit Suisse	26.94	26.94	26.94	1
Deutsche Bank	224.68	224.68	224.68	1
Dónde Banco	151.95	151.95	151.95	1
Forjadores	87.14	87.14	87.14	1
HSBC	11.26	11.91	13.36	1
ICBC	18.64	33.30	34.36	1
Inbursa	21.76	21.76	21.76	1
Inmobiliario Mexicano	11.70	11.70	14.82	1
Intercam Banco	17.49	17.49	17.49	1

---

---

Como se ha mostrado en el análisis anterior, Bankaool tiene una situación financiera estable y robusta que muestra una tendencia fuerte de crecimiento para los próximos años, dado el incremento sobre la capacidad de operación y de transacciones que el Banco puede realizar. De esta manera, Bankaool tendrá la capacidad de poder ofrecer un servicio integral a los clientes actuales como a los futuros, fortaleciendo considerablemente su modelo de negocio.

A la fecha no tenemos conocimiento de ningún compromiso o acontecimiento que pueda afectar significativamente la liquidez de la Institución, los resultados de operación o su situación financiera.

“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Institución contenida en el presente reporte trimestral, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación financiera sus resultados de operación”.

Bradley Charles Hanson  
Director General

C.P. Rufino Ruben Fierre Rubio  
Auditor Interno

C.P. Rodolfo Ivan Duarte Chairez  
Director de Contabilidad